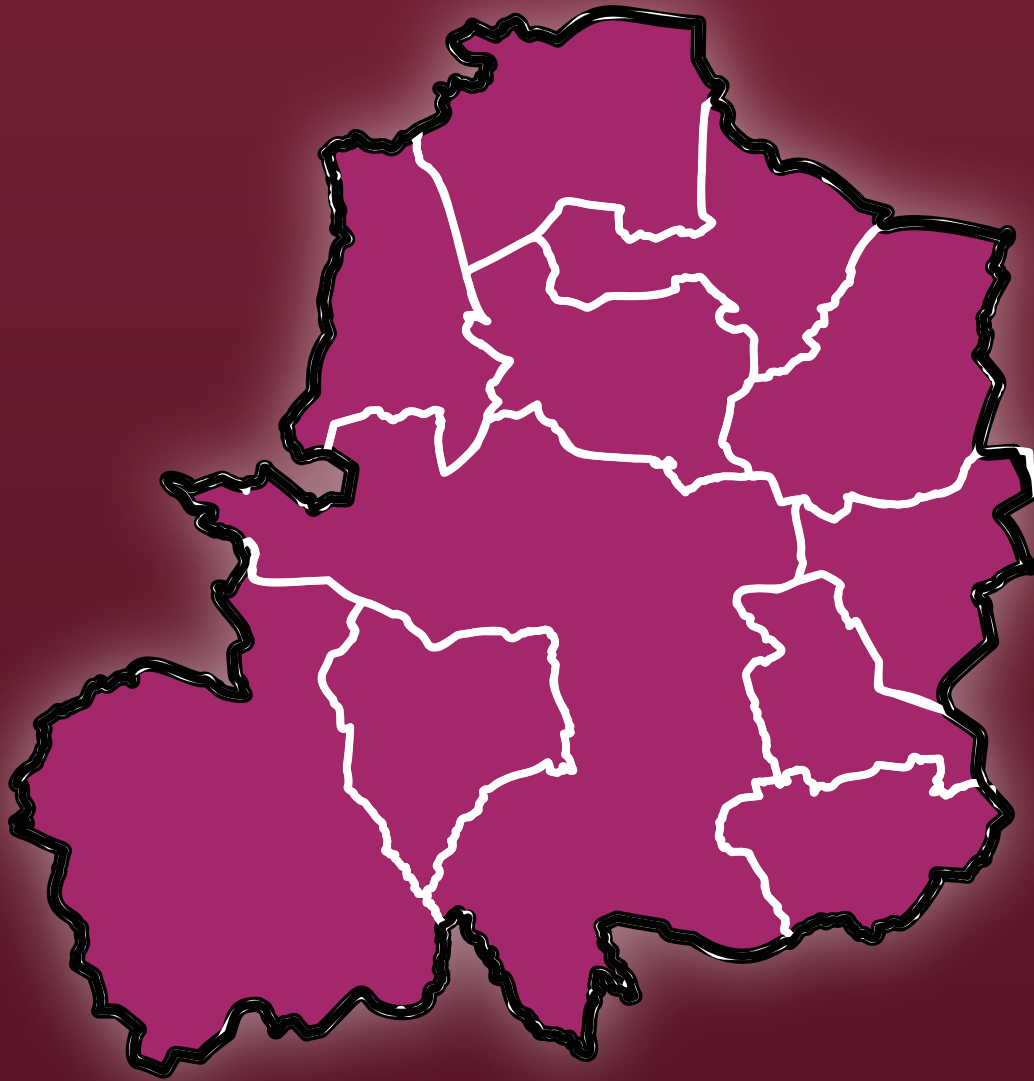


Programa Regional

Región VI - Meseta Purhépecha



Coordinación de
Planeación para el Desarrollo del
Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

Directorio

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

L.A.E. Luis Navarro García

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Mauricio Vargas Andaluz

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Héctor Villanueva Villanueva

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda

Subdirectora de planeación

Contenido

Mensaje del Coordinador	1
Introducción	2
1. Marco Jurídico	4
2. Marco metodológico	9
3. Diagnóstico	10
3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos	11
3.2. Población	11
3.3. Educación	15
3.4. Etnicidad	18
3.5. Pobreza	20
3.6. Migración	27
3.7. Economía	30
3.7. Seguridad	45
3.9. Infraestructura y comunicaciones	50
3.10. Género	53
3.11. Medio Ambiente	55
4. Planeación estratégica	64
4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional	64
<i>a). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación</i>	64
<i>b). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de pobreza</i>	66
<i>c). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de economía</i>	69
<i>d). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad</i>	74
<i>e). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de infraestructura</i>	78
<i>f). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de medio ambiente</i>	81
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	86
6. Alineación a otros instrumentos de planeación	87
Fuentes de Información	3

Mensaje del Coordinador

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Introducción

La Región VI. Purépecha posee una profunda riqueza cultural, histórica, ecológica, social y ambiental, conformada por comunidades indígenas con una fuerte identidad, una lengua viva y una tradición organizativa basada en la autonomía comunal. Esta región representa uno de los pilares del patrimonio indígena nacional. Sin embargo, a pesar de sus fortalezas, enfrenta serios desafíos económicos, sociales y ambientales derivados de décadas de marginación, falta de inversión sostenible, explotación de sus recursos naturales y ausencia de políticas públicas incluyentes.

Los pueblos purépechas han conservado prácticas agrícolas tradicionales, sistemas de gobierno propios, una profunda relación con el bosque y el agua, y un patrimonio artístico invaluable expresado en sus textiles, cerámica, música y medicina tradicional. Sin embargo, estas mismas comunidades han sido históricamente relegadas en términos de infraestructura, acceso a servicios básicos, oportunidades económicas, y participación en la toma de decisiones públicas. La falta de inversión sostenible, la tala ilegal, el saqueo de recursos naturales, la migración forzada y la exclusión institucional han contribuido a la persistencia de condiciones de pobreza y marginación.

Frente a este panorama, el desarrollo de la región purépecha no puede plantearse desde una lógica asistencialista ni ajena a su cosmovisión. Por el contrario, debe partir del reconocimiento pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, de su autonomía y de su capacidad de autogestión. Es necesario construir estrategias de desarrollo económico, ambiental, educativo y social que se basen en los principios de sostenibilidad, equidad, participación comunitaria y respeto a la identidad cultural.

El desarrollo de la región purépecha requiere un enfoque integral, intercultural y sustentado en la autodeterminación de sus pueblos. Más allá de las soluciones convencionales, se necesita una visión que reconozca a las comunidades como actores estratégicos del desarrollo, capaces de generar propuestas desde sus formas propias de organización, sus saberes ancestrales y su vínculo profundo con el territorio. Este documento presenta una serie de objetivos y proyectos estructurados para detonar un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible en la región purépecha. Las propuestas se centran en el fortalecimiento de la economía local, el turismo comunitario, la innovación cultural, la protección del territorio y la consolidación de la autonomía indígena como base para un futuro digno, justo y equitativo para sus habitantes.

1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en los que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por región, atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta, las actividades de la administración pública federal y las bases del Ejecutivo Federal coordinarán dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con

la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la

administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4 señala que, para el cumplimiento de su objeto, la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

2. Marco metodológico

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de acceso abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.

- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo) ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

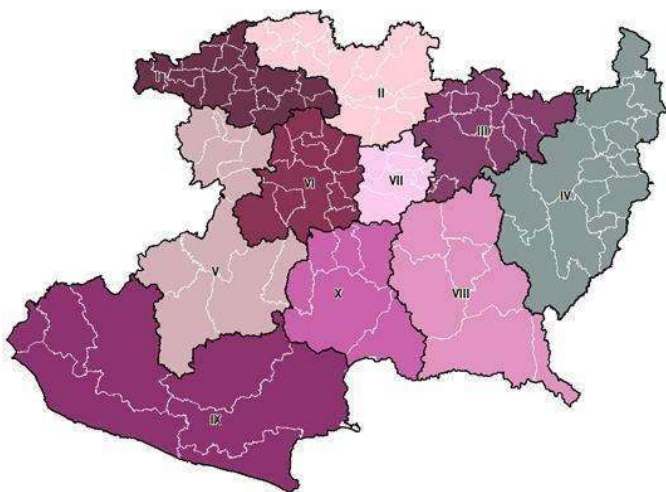
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que "Lo global se logra desde lo local". Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

3. Diagnóstico

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Purépecha (VI) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. Región Purépecha (VI) está integrada por 11 municipios: Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancítaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.

Mapa 1. Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia.

3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos

La Región Purhépecha (VI) abarca una superficie de 3 mil 806 kilómetros cuadrados, lo que representa una extensión territorial de 6.5 por ciento del total del estado de Michoacán. Se localiza en la parte central-oeste del estado y colinda al norte con Purépero y Zacapu (pertenecientes a la Región Lerma-Chapala y Bajío, respectivamente); al noroeste con los municipios de Tangancícuaro y Los Reyes (pertenecientes a la Región Lerma-Chapala y Tepalcatepec, respectivamente); al oeste con los municipios de Los Reyes y Peribán de la Región Tepalcatepec; al suroeste con el municipio de Buenavista (perteneciente a la Región Tepalcatepec), al sur con Apatzingán, Parácuaro y Gabriel Zamora (los dos primeros pertenecientes a la Región Tepalcatepec y el último perteneciente a la Región Infiernillo); al sureste con Nuevo Urecho y Ario de la Región Infiernillo; al este con Salvador Escalante y Pátzcuaro de la Región Pátzcuaro-Zirahuén; y al noreste con los municipios de Erongarícuaro y Zacapu (pertenecientes a la Región Pátzcuaro-Zirahuén y Bajío, respectivamente).

El relieve de la región está conformado por pequeños accidentes orográficos constituidos por el Eje Neovolcánico Transversal, aunque predominan algunos relieves de valles y planicies entre los cerros y mesetas. En la región se ubican los ríos Duero, Acámbaro, Paso del Reloj, el Guayabo, Cupatitzio, Paracho, Bajo de Tepalcatepec, Itzícuaru, así como distintos arroyos, manantiales con aguas frías y las presas el Cupatitzio y Caltzontzin. La altitud promedio de las localidades en esta región es de mil 824 metros sobre el nivel del mar, destacando que al interior se encuentra el Cerro Tancítaro (Pico de Tancítaro), principal elevación de la entidad, a 3 mil 840 metros sobre el nivel del mar y el Volcán Paricutín, a 2 mil 760. El clima predominante es templado húmedo y tropical con lluvias en verano. El volumen de las precipitaciones pluviales es aproximadamente de mil 100 milímetros cúbicos. La temperatura mínima promedio de esta región es de 6 grados y la máxima promedio es de 25.

El uso del suelo es principalmente para actividades forestales, ganaderas y agrícolas, entre las que destacan la agricultura de riego y de temporal. De esta forma, uno de los principales problemas ambientales son la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la deforestación desmedida y la erosión severa.

3.2. Población

Los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran que la Región Purhépecha (VI) es el cuarto lugar en cuanto al mayor número de habitantes en Michoacán, registrando en 2020 a un total de 608 mil 476 personas

(ver Tabla 1), lo que representa el 12.8 por ciento de la población total en el estado. Al interior de ella se encuentra Uruapan, el segundo municipio más poblado en la entidad con cerca de 357 mil personas. En segundo lugar, se encuentra Chilchota, con 40 mil 560 habitantes, seguido de Paracho con 39 mil 657 personas. Por otro lado, Charapan es el municipio menos poblado de la región, con 13 mil 539 habitantes.

Tabla 1. Municipios por tamaño de población en la Región VI. Purépecha (2010-2020).

Municipio	2010	2015	2020	RK Regional	RK Estatal
Uruapan	315,350	334,749	356,786	1	2
Chilchota	36,293	39,035	40,560	2	23
Paracho	34,721	37,464	39,657	3	24
Tancítaro	29,414	31,100	33,453	4	29
Nahuatzen	27,174	28,074	32,598	5	30
Nuevo Parangaricutiro	18,834	19,595	20,981	6	51
Cherán	18,141	19,081	20,586	7	53
Ziracuaretiro	15,222	17,394	18,402	8	60
Tingambato	13,950	15,010	16,325	9	65
Taretan	13,558	14,819	15,589	10	70
Charapan	12,163	12,373	13,539	11	83
Región Purhépecha (VI)	534,820	568,694	608,476	-	4
Michoacán de Ocampo	4,351,037	4,584,471	4,748,846	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En general, la Región Purépecha (VI) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio de 6.7 por ciento en los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015; teniendo por un lado que, entre 2010 y 2015, la población creció 6.3 por ciento, mientras que, por otro lado, entre 2015 y 2020, el ritmo de crecimiento fue mayor, ubicándose en 7.0.

La Región Purépecha (VI) se encuentra integrada por 566 localidades de las 8 mil 644 que existen en la entidad (ver Tabla 2). Del total, 93.8 por ciento corresponden a localidades rurales¹ en las que habitan 95 mil 673 personas, que representan el 15.7 por ciento de la población regional. De estas localidades rurales, aquellas con un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes conforman la mayoría, con 442 localidades y 15 mil 400 habitantes, lo que indica que en cada una de ellas viven en promedio 35 habitantes. El 6.2 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 512 mil 803 personas, es decir, el 84.3

¹ De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

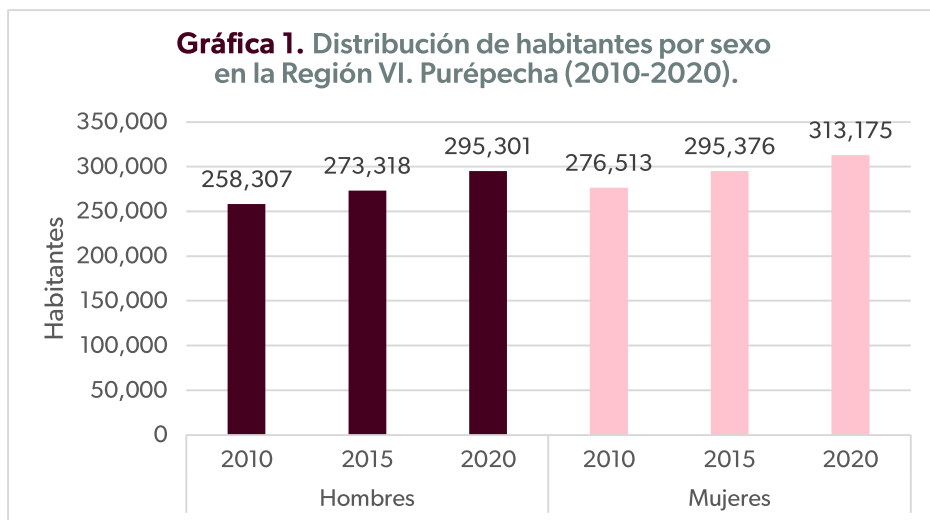
por ciento del total, siendo Uruapan la de mayor población con 299 mil 523 habitantes, seguida de Paracho de Verduzco con 21 mil 215. En tercer lugar, está Cherán con 16 mil 841 habitantes, seguido de Nuevo San Juan Parangaricutiro con 16 mil 745 y, en quinto lugar, está Nahuatzen con 11 mil 799 personas.

Tabla 2. Distribución de localidades por tamaño en la Región VI. Purépecha (2020).

		Michoacán de Ocampo	Región Purhépecha (VI)
Ru ra l	1 - 249 hab.	6,914	442
	250 - 499 hab.	699	33
	500 - 999 hab.	492	27
	Mil - 2 mil 499 hab.	318	29
Ur ba na	2 mil 500 - 4 mil 999 hab.	119	19
	5 mil - 9 mil 999 hab.	50	11
	10 mil - 14 mil 999 hab.	19	1
	15 mil - 29 mil 999 hab.	15	3
	30 mil - 49 mil 999 hab.	6	0
	50 mil - 99mil 999 hab.	8	0
	100 mil - 249 mil 999 hab.	2	0
	250 mil - 499 mil 999 hab.	1	1
	500 mil - 999 mil 999 hab.	1	0
	Más de 1 millón de hab.	0	0
Total	8,644	566	

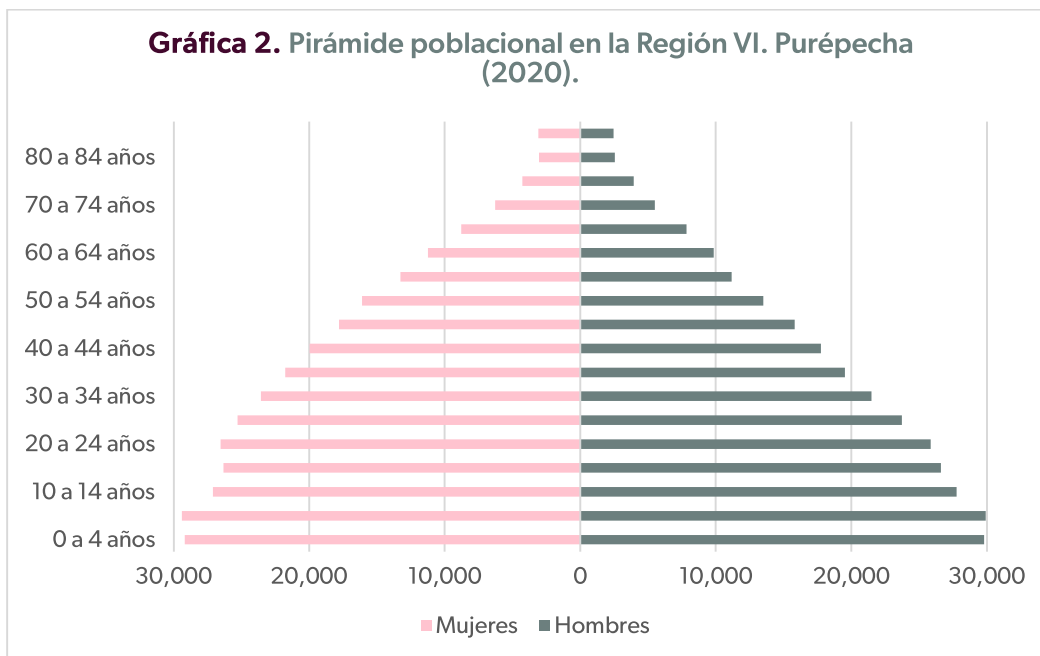
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En su distribución por sexo, se observa que la población femenina es superior a la masculina, ya que representa el 51.5 por ciento del total de habitantes de la región, equivalente a 313 mil 175 mujeres (ver Gráfica 1), en comparación a los 295 mil 301 hombres, que equivalen al 48.5 por ciento restante. A pesar de lo anterior, la población masculina es quien ha registrado un crecimiento ligeramente mayor durante el periodo 2010-2020, ya que entre estos años se incrementó en 14.3 por ciento, mientras que el ritmo de crecimiento de la población femenina fue de 13.3 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al revisar la pirámide poblacional de la región (ver Gráfica 2), la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura progresiva sin alguna particularidad que destaque especialmente. Su base es ancha, teniendo al grupo quinquenal de 5 a 9 años como el mayoritario para la población femenina y masculina con 29 mil 377 y 29 mil 912 personas, respectivamente. Para la población femenina, el segundo grupo quinquenal con mayor densidad poblacional es el de 0 a 4 años, con 29 mil 184 mujeres, seguido del grupo de 10 a 14 años con 27 mil 99. En el caso de la población masculina se repite el mismo panorama, ya que el segundo grupo con más población es el de 0 a 4 años con 29 mil 797 hombres y el de 10 a 14 años con 27 mil 775.



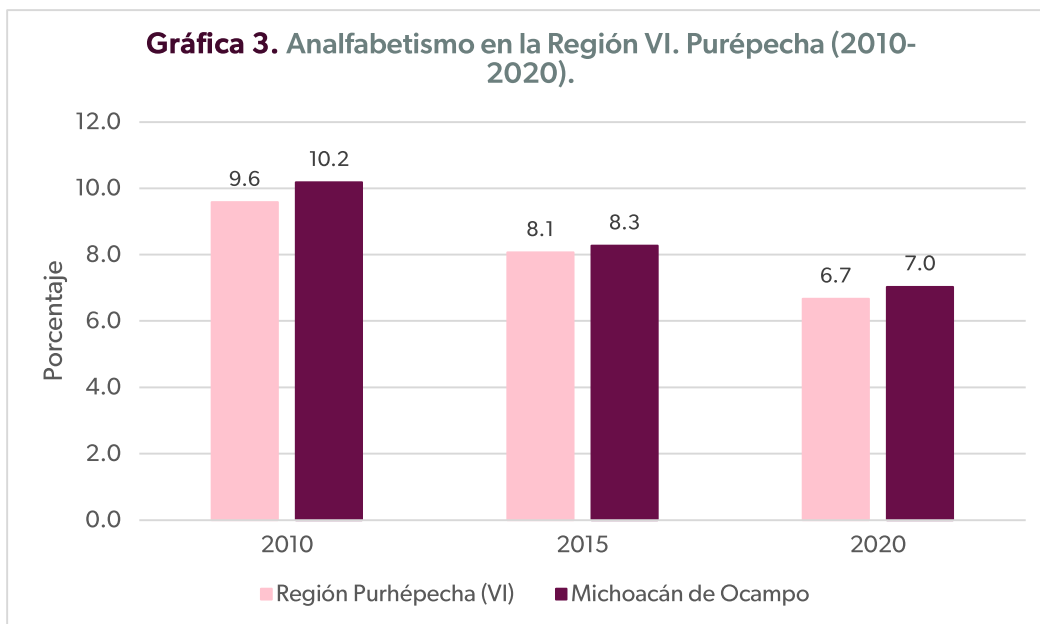
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Observando a la población en su conjunto, la distribución indica que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) asciende al 28.5 por ciento de la población total. En cuanto a la población joven (de 15 hasta los 29 años) el 25.4 por ciento del total se concentra en este grupo. Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representa el 34.8 por ciento de la población en la región, mientras que la adulta mayor (más de 60 años) comprende el 11.3 por ciento. La relación hombres-mujeres indica que por cada 100 mujeres en la región existen 94.3 hombres, muy similar a lo que sucede a nivel estatal, donde dicha relación es de 94.4.

3.3. Educación

En el tema educativo, durante el 2020, la Región Purépecha (VI) se ubicó como la novena región de Michoacán con la mayor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando un 6.7 por ciento (ver Gráfica 3), que se traduce en 29 mil 17 personas. Los municipios de Charapan, Nahuatzen y Cherán son quienes contribuyen mayormente a este indicador, ya que son analfabetas el 16.3, 13.8 y 11.0 por ciento de su población, respectivamente. El primero de ellos ocupa el octavo lugar en Michoacán en esta situación. Por otro lado, Uruapan es el que registra el menor nivel de analfabetismo, con un porcentaje de 4.6, que a la vez es el cuarto porcentaje más bajo de todo el estado.

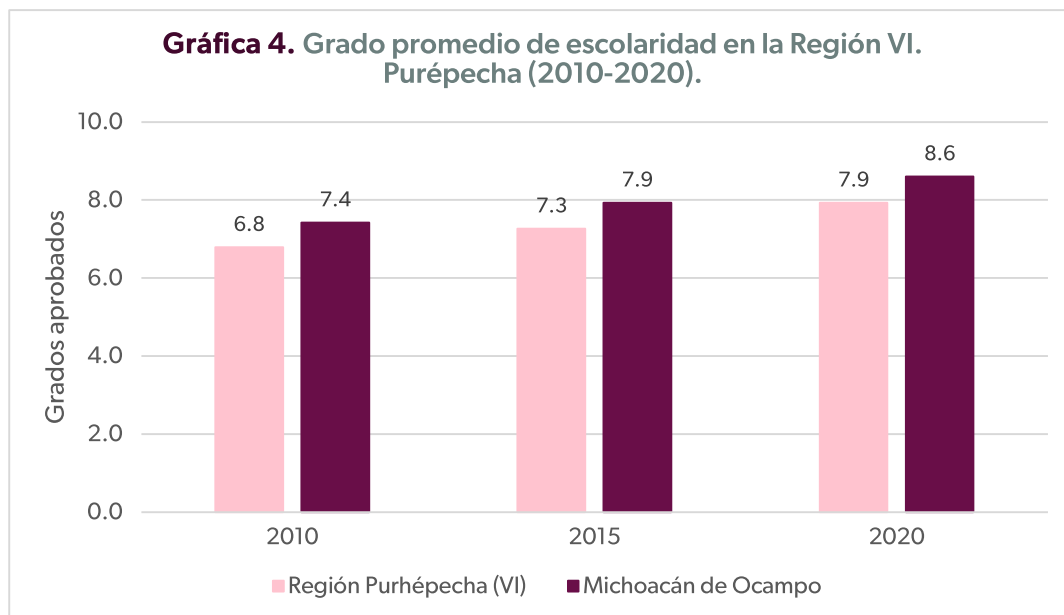
La tendencia mostrada en la región durante los últimos diez años ha sido hacia la baja, toda vez que el número de analfabetas se redujo 16.9 por ciento, luego de ubicarse en 34 mil 926 personas durante el 2010. Lo anterior es señal de un buen avance, debido a que las tres mediciones consideradas en este documento indican que la proporción de población en la mencionada característica se ha mantenido por debajo de las cifras estatales.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población de en la Región Purépecha (VI) ha cursado en promedio cerca del segundo año de secundaria, ya que para el año 2020, este indicador se ubicó en 7.9 grados escolares (ver Gráfica 4), 0.6 grados más que en 2015 y 1.1 más en su comparativa con el año 2010. Lo anterior ubica a esta región como una de la de mayor grado promedio de escolaridad, pero por debajo de la cifra general en Michoacán, que registró 8.6, es decir, poco más del segundo año de secundaria.

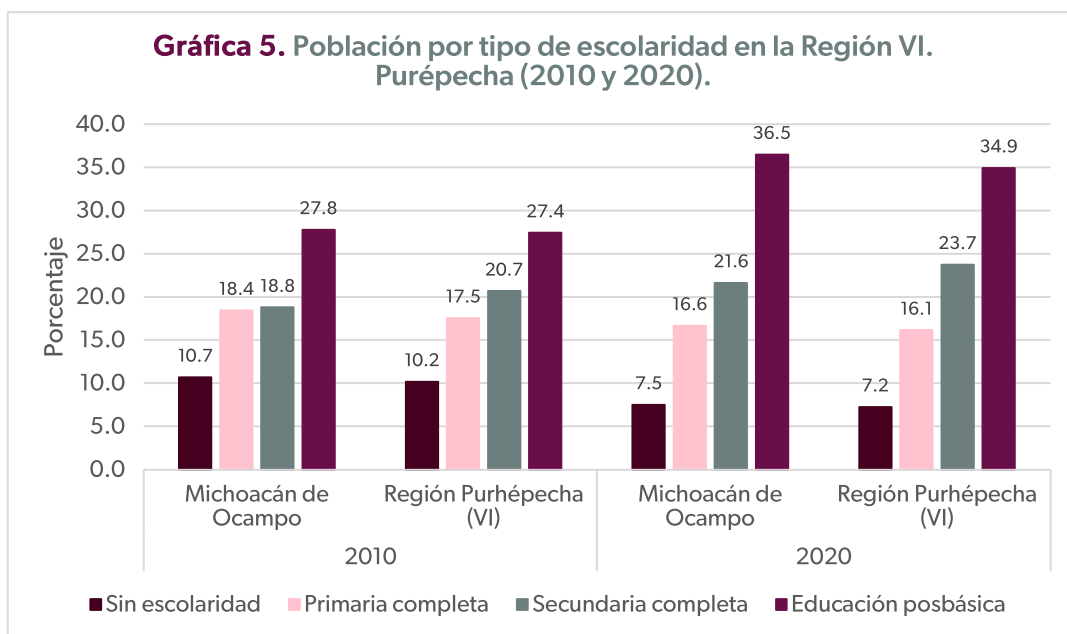
Al interior de la región, Uruapan es el municipio con una mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 9.2 grados, equivalente al primer año de educación media superior, lo que le posiciona en la cuarta posición de todo Michoacán. Tingambato ocupa la segunda posición regional con 8.6 y, en tercer lugar, está Paracho con 8.5 grados aprobados. La cara opuesta de este indicador corresponde al municipio de Charapan, que es quien menor escolaridad promedio presenta en la región con 6.9 grados, a quien se le suma Tancítaro y Nahuatzen con 7.0 y 7.5 grados, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El 7.2 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Purépecha (VI) no cuenta con ningún tipo de escolaridad o únicamente con preescolar (ver Gráfica 5), lo que en términos absolutos representa una disminución de 5 mil 550 personas respecto al año 2010, luego de que en dicho año más de 37 mil personas no contaban con ningún estudio. Esto en términos relativos equivale a una reducción de 3.5 puntos porcentuales, lo cual es una clara mejoría al interior de la región ya que encuentra por debajo del indicador estatal ubicado en 7.5. Sin embargo, aún existen retos, pues municipios como Charapan, Nahuatzen, Tancítaro y Chilchota mantienen niveles muy elevados en comparación con los demás integrantes de la región, por ejemplo, el primero de ellos posee uno de los 25 porcentajes más elevados de todo el estado, con 13.5 por ciento de personas mayores de 15 años sin escolaridad.

Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa ascendió a 16.1 por ciento, lo que representa una disminución de 1.4 puntos porcentuales respecto a 2010. No obstante, esto es debido a que muchas personas incrementaron su nivel de instrucción, desplazándose a niveles educativos posteriores y/o debido a otros factores, como flujos migratorios. Al igual que el indicador anterior, este se encuentra por debajo del valor estatal, que es de 16.6 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

La población de 15 años y más con una escolaridad máxima de 3 grados aprobados de secundaria ascendió a 23.7 por ciento en la región, incrementándose en alrededor de 28 mil personas respecto a 2010, equivalente a 3.0 puntos porcentuales, ubicándose por arriba de la cifra estatal de 21.6 por ciento.

Por último, la población con educación posbásica (que engloba los niveles medio superior y superior) tuvo el crecimiento más notable, ya que en diez años 50 mil 405 personas se movilaron a esta categoría, pasando de 27.4 por ciento de la población de 18 años y más en la región, en 2010, a 34.9 por ciento en el año 2020. Esta cifra es menor a la registrada por el total de la entidad. Dentro de la región, Uruapan, Tingambato y Paracho con los porcentajes de educación posbásica más altos de la región, con 40.2, 35.0 y 34.2 en ese orden.

3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, en la entidad la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas para 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). La Región Purhépecha (VI), es la región de Michoacán con mayor cantidad de personas autorreconocidas indígenas de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones, con el 47.4 por ciento de su población de 3 años y más. Esto equivale a 270 mil 882 personas,

mayormente purépechas de las regiones Sierra, Cañada, y en menor medida, del Lago, lo cual representa un incremento de 38.3 por ciento, ya que en el año 2010 el número se ubicaba en 195 mil 855 personas, que en términos relativos representaban el 39.2 por ciento. En este sentido, la autoadscripción en la región ha sido siempre mayor a la registrada en el total de la entidad, aspecto que se refuerza con el hecho de que aquí se encuentra el 29.2 por ciento de toda la población indígena en Michoacán.

Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio en la Región VI. Purépecha (2010 y 2020).

Municipio	2010			2020		
	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%
Charapan	10,539	9,978	94.7	12,678	12,241	96.6
Cherán	16,786	16,355	97.4	19,201	17,723	92.3
Chilchota	34,536	30,708	88.9	37,982	31,065	81.8
Nahuatzen	25,513	19,802	77.6	30,496	26,693	87.5
Nuevo Parangaricutiro	18,147	12,257	67.5	19,677	14,404	73.2
Paracho	32,172	25,058	77.9	37,197	30,490	82.0
Tancítaro	28,331	6,245	22.0	31,227	4,170	13.4
Taretan	12,113	551	4.5	14,695	1,751	11.9
Tingambato	12,676	11,140	87.9	15,364	11,857	77.2
Uruapan	294,709	56,073	19.0	335,684	109,896	32.7
Ziracuaretiro	14,208	7,688	54.1	17,164	10,592	61.7
Región Purhépecha (VI)	499,730	195,855	39.2	571,365	270,882	47.4
Michoacán de Ocampo	4,092,041	597,112	14.1	4,476,355	929,003	20.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de población originaria, destaca Charapan, ya que el 96.6 por ciento de sus habitantes se consideran indígenas, purépechas casi en su totalidad, de tal forma que a nivel estatal ocupa la posición 1 de los 113 municipios. En el segundo lugar regional y estatal se encuentra Cherán, con el 92.3 por ciento. En tercer lugar, está Nahuatzen con 87.5 por ciento, que a nivel entidad obtiene también el tercer puesto; mientras que el municipio de Taretan sólo tiene el 11.9 por ciento de las y los habitantes de 3 años y más. El comportamiento anterior también se reproduce en la población que habla lengua indígena, aunque en menor medida, ya que a pesar de que casi 271 mil personas se autorreconocieron indígenas en 2020, sólo 73 mil 944 hablan alguna lengua originaria en la región (ver Tabla 4).

Tabla 4. Habitantes que hablan lengua indígena en la Región VI. Purépecha (2010 y 2020).

2010

2020

Michoacán de Ocampo	Población 5 años y más	3,876,002	4,315,479
	Hablan Lengua Indígena	136,608	150,180
	%	3.5	3.5
Región Purhépecha (VI)	Población 5 años y más	473,286	549,074
	Hablan Lengua Indígena	68,638	73,944
	%	14.5	13.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En términos absolutos el número de personas creció 7.7 por ciento, después de encontrarse en 68 mil 638 durante el año 2010. Sin embargo, en términos relativos su proporción respecto al total de población de 5 años y más se redujo un punto porcentual, al desplazarse de 14.5 por ciento en 2010 a 13.5 en el año 2020. Sin embargo, la Región Purhépecha (VI) mantuvo su primer lugar a nivel estatal de acuerdo con la población con mayor habla de lengua indígena.

A nivel municipal, pese a que Charapan es el de mayor autoadscripción indígena, Chilchota es el que cuenta con más población hablante de lenguas originarias, con el 55.9 por ciento. Charapan desciende a la segunda posición en esta clasificación con 49.7 por ciento de las y los habitantes de 5 años y más que comparte la característica mencionada. En tercer lugar, se encuentra Nahuatzen con 40.1 por ciento, destacando que los tres municipios ocupan los tres primeros lugares a nivel estatal. Para este indicador, Taretan también registró el porcentaje más bajo de población hablante de lengua indígena en la región, con apenas el 0.3 por ciento.

3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal, publicada para el año 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza² (ver Tabla 5). Esto significó que el 45.6 por ciento de la población en el estado se encontraba en dicha condición. Así mismo, representó una disminución de 17.9 por ciento, equivalente a más 261 mil personas respecto a las cifras de 2010, mientras que en su comparación con el año 2015, esta disminución fue de más de 471 mil personas, luego de que en dicho año se experimentara un incremento de 8.7 por ciento de la pobreza en la entidad. De acuerdo con las mismas cifras,

² De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza para 2020, encontrándose por arriba de la media, que se ubicó en 42 por ciento.

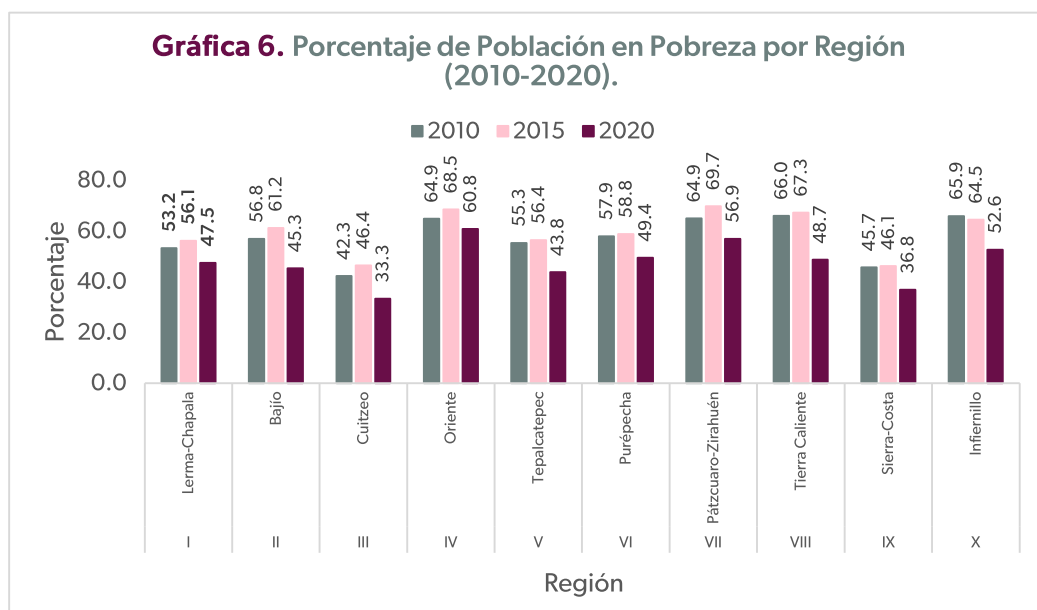
Tabla 5. Población en situación de pobreza en Michoacán (2015-2020).

Año	Población Total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Variación (%)
2010	4,430,692	2,424,838	54.7	-
2015	4,605,970	2,634,792	57.2	8.7
2020	4,748,742	2,163,607	45.6	-17.9

Nota: Debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO.

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Ahora bien, regionalizando las cifras anteriores, es posible observar en la Gráfica 6 que para 2020, la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán, con 394 mil personas, es decir, el 60.8 del total de su población. En segundo lugar, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento, seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6. En cuarto lugar, está la Región Purépecha (VI) con 49.4 y, en quinto lugar, la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza con el 33.3 por ciento del total de habitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, y como ya se hizo mención, la Región Purhépecha (VI) es la cuarta de las diez en la entidad en cuanto a mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, dentro de la cual 7 de los 10 municipios que la conforman registran niveles mayores al 60 por ciento en el año 2020 (ver Tabla 6). Charapan está en el primer lugar con 81.4 por ciento de su población, es decir, 10 mil 844 personas de los más de 13 mil habitantes, por lo que es el municipio de Michoacán con mayor porcentaje de pobreza. En el segundo lugar regional y estatal se encuentra Nahuatzen con 78.2 por ciento, seguido de Cherán en tercer lugar regional y cuarto a nivel estatal con 76.5. Por otro lado, el municipio de Tancítaro es el que registra el menor porcentaje de pobreza en esta región con el 28.5 por ciento de sus habitantes, por lo que es el tercer municipio con menor proporción de personas pobres en Michoacán, por debajo de Morelia y Zináparo en las regiones Cuitzeo (III) y Bajío (II), respectivamente.

Tabla 6. Población en situación de pobreza por municipio en la Región VI. Purhépecha (2020).

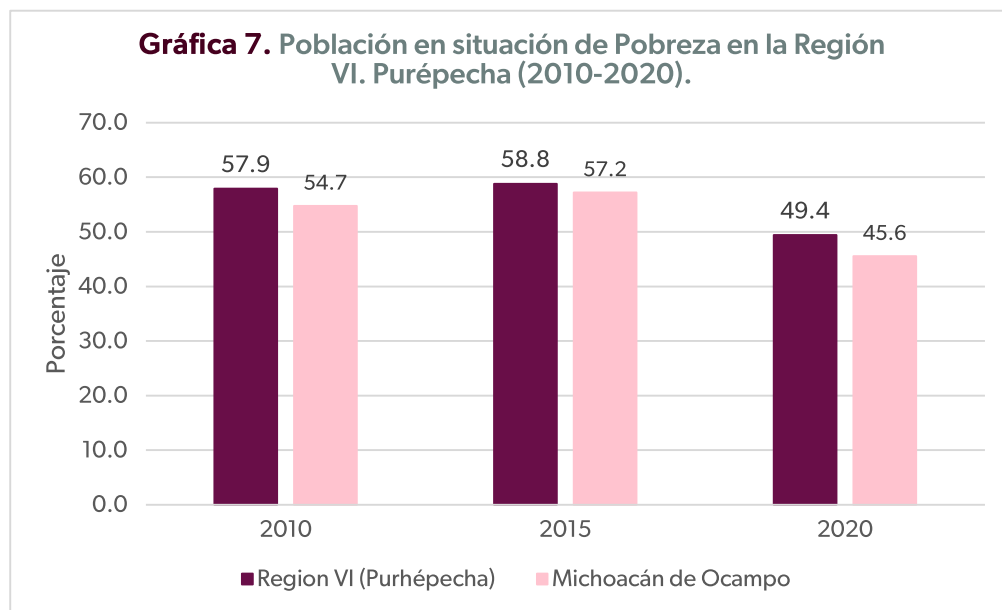
Municipio	Población ³	Población en situación de pobreza	Porcentaje de Población en Pobreza
Charapan	13,315	10,844	81.4
Cherán	20,358	15,583	76.5
Chilchota	40,967	27,294	66.6
Nahuatzen	31,282	24,451	78.2
Nuevo Parangaricutiro	21,409	11,925	55.7
Paracho	38,909	23,625	60.7
Tancítaro	39,804	11,344	28.5
Taretan	14,853	4,691	31.6
Tingambato	16,026	10,364	64.7
Uruapan	349,797	147,431	42.1
Ziracuaretiro	19,711	11,951	60.6
Región Purhépecha (VI)	606,431	299,503	49.4

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Analizando las cifras generales de la Región, durante el periodo 2010-2020 la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 8.5 puntos porcentuales, al pasar de 57.9 por ciento en 2010, equivalente a 321 mil personas, al ya mencionado 49.4 por ciento en el año 2020 (aproximadamente 300 mil personas) (ver Gráfica 7). No obstante, para 2015 se experimentó un importante incremento en la proporción de personas pobres, alcanzando el porcentaje más alto de los diez años analizados con 58.8 por ciento, es decir, 341 mil

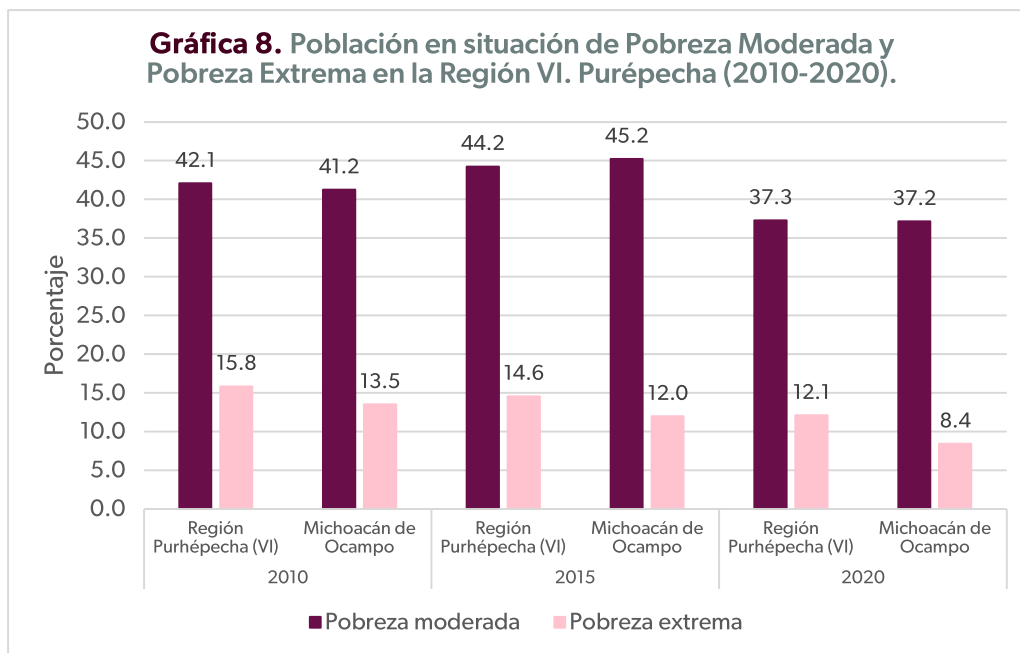
³ Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calibrada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.

habitantes. La Región Purépecha (VI) se ha mantenido siempre por arriba de las cifras estatales en las tres mediciones analizadas.



En referencia a la pobreza moderada⁴, la región reproduce la dinámica anterior, ya que la proporción de población se redujo 3.9 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, al pasar de 42.1 por ciento (233 mil 435 personas) a 37.3 (226 mil 89 personas), colocándose en el lugar 7 de las 10 regiones de la entidad (ver Gráfica 8). A pesar de lo anterior, al igual que con la pobreza general, resalta que en el año 2015 la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 44.2 por ciento de la población en esta región. Ahora bien, para este tipo de pobreza, la región se ha encontrado por arriba de las cifras estatales en dos de las tres mediciones analizadas, a excepción precisamente de 2015, año en el que la pobreza moderada fue menor que en el total del estado.

⁴ Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En esta clasificación, Charapan se ubica de nueva cuenta como el municipio más afectado, ya que el 50.0 por ciento de su población es pobre moderadamente, cifra que le ubica en el lugar 14 a nivel estatal. En segundo lugar, está Cherán con el 49.6 por ciento. En tercer lugar, está Nahuatzen con 48.0 por ciento. En la pobreza extrema⁵ el panorama es más positivo en la región, puesto que el número de población afectada ha descendido constantemente, desplazándose de 15.8 por ciento de la población (87 mil 920 personas) en 2010 a 12.1 por ciento (73 mil 414 personas) en el año 2020, siendo precisamente este último año el que registró una mayor velocidad de descenso.

En esta clasificación de la pobreza, la Región Purépecha (VI) se ha encontrado por arriba de las cifras estatales en todas las mediciones analizadas, ubicándose en el tercer lugar de acuerdo con los mayores porcentajes de afectación. A nivel municipal, la mayor incidencia de pobreza extrema se presenta en Charapan, Nahuatzen y Cherán con 31.4, 30.1 y 30.0 por ciento, respectivamente, de tal forma que son, además de los tres primeros lugares en la región, los tres primeros en todo el estado.

La población vulnerable por ingresos se incrementó de 21 mil 941 a 30 mil 593 personas, entre 2010 y 2020, lo que en términos relativos significa un desplazamiento de 4.0 a 5.0 por ciento

⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

de la población en la región (ver Tabla 7). Los datos más recientes para este indicador señalan a Taretan como el municipio con mayor proporción de población vulnerable en con 10.8 por ciento, la mayor cifra en el estado. En segundo lugar, dentro de la región, está Uruapan con 6.8 por ciento y, en tercero, Nuevo Parangaricutiro con 6.0 por ciento. La población vulnerable por carencias sociales creció de forma importante, ya que pasó de 26.9 por ciento en 2010 a 32.4 por ciento en el año 2020, es decir, un incremento absoluto de casi 47 mil personas, mayormente en los municipios de Tancítaro, Taretan y Ziracuaretiro. No obstante, la población no pobre y no vulnerable también aumentó, de 11.2 a 13.2 por ciento en los diez años, equivalente a 17 mil 962 personas que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL, favoreciendo principalmente a municipios como Taretan, Uruapan y Tancítaro.

Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza en la Región VI. Purépecha (2010-2020).

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Población en situación de pobreza	57.9	58.8	49.4	321,354	341,212	299,503	3.1	2.8	2.7
Población en situación de pobreza moderada	42.1	44.2	37.3	233,435	256,717	226,089	2.7	2.4	2.4
Población en situación de pobreza extrema	15.8	14.6	12.1	87,920	84,495	73,414	4.0	3.8	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	26.9	24.1	32.4	149,515	139,666	196,250	2.5	2.2	2.2
Población vulnerable por ingresos	4.0	5.5	5.0	21,941	32,179	30,593	-	-	-
Población no pobre y no vulnerable	11.2	11.6	13.2	62,124	67,102	80,086	-	-	-
Privación social									
Población con al menos una carencia social	84.9	82.9	81.7	470,873	480,877	495,753	3.0	2.7	2.6
Población con al menos tres carencias sociales	44.5	36.1	34.3	246,924	209,240	207,733	3.9	3.7	3.6
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	28.5	24.9	24.2	158,083	144,605	146,677	3.8	3.5	3.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.3	23.7	40.0	212,774	137,532	242,755	3.6	3.5	3.1
Carencia por acceso a la seguridad social	73.8	68.8	67.8	409,735	398,870	411,311	3.1	2.8	2.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	30.0	23.0	17.1	166,671	133,553	103,801	3.8	3.7	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	35.5	32.1	27.1	197,015	186,009	164,468	3.7	3.4	3.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	31.2	33.4	23.0	173,070	193,818	139,272	4.0	3.5	3.4
Bienestar económico									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	23.2	24.3	20.8	128,728	141,042	126,095	3.3	3.0	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	61.9	64.4	54.4	343,295	373,388	330,095	3.0	2.7	2.6

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social aumentó en 24 mil 880 personas entre 2010 y 2020, aunque en términos relativos la proporción que representa sobre el total de habitantes de la región pasó de 84.9 a 81.7 por ciento en los diez años, compartiendo de esta manera una relación positiva con el porcentaje de población en situación de pobreza, del cual es uno de los dos parámetros para su medición. Por su parte, la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de forma más importante al registrar 34.3 por ciento en 2020, luego de ubicarse en 44.5 por ciento diez años atrás, lo que sin duda contribuyó a que la pobreza extrema en la región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo.

Dentro de las carencias sociales, destaca que cinco de los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron en su comparativa 2010-2020. En términos relativos, la carencia por calidad y espacios de la vivienda⁶ presentó la mayor mejoría, descendiendo 12.9 puntos porcentuales (62 mil 870 personas), siendo la tercera región con mayor incidencia, mientras que, al interior de esta, Nahuatzen, Charapan y Cherán son los municipios con la mayor prevalencia de esta situación, todos ellos dentro de los diez primeros lugares en toda la entidad.

Sobre la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda⁷, se redujo 8.4 puntos (32 mil 547 personas), para ubicarse en 27.1 por ciento de la población en 2020, la cuarta mayor cifra en la entidad para el año referido. Los municipios más afectados son nuevamente Charapan, Nahuatzen y Cherán. Por otro lado, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad⁸ se redujo 8.2 puntos porcentuales (33 mil 798 personas), siendo una de las cuatro regiones de Michoacán con más afectación por esta problemática, concentrándose sobre todo en los municipios de Charapan, Nahuatzen y Chilchota, todas con más del 30 por ciento de su población. La carencia por rezago educativo⁹ se redujo 4.3 puntos porcentuales, igual a 11 mil 406 personas en términos absolutos, desplazándose de 28.5 por ciento en 2010 a 24.2 por

⁶ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

⁷ De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

⁸ Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

⁹ Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, o; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o; tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

ciento en el año 2020, por lo que es la octava región con mayor porcentaje de población, dentro de la cual Charapan, Tancítaro y Taretan son las municipalidades con más incidencia.

Ahora bien, la carencia por acceso a la seguridad social¹⁰ se incrementó en mil 573 personas entre 2010 y 2020. Sin embargo, la proporción que representa la población en esta característica respecto al total se redujo 6 puntos porcentuales en el periodo mencionado. Lo anterior ubica a la región como la octava en el estado con mayor nivel de carencia. En el mismo sentido, Nahuatzen, Charapan y Ziracuaretiro son los que registraron internamente los mayores porcentajes, todos por arriba del 85 por ciento.

La carencia por acceso a los servicios de salud¹¹ en diez años experimentó un retroceso, debido a que se incrementó de 38.3 a 40 por ciento entre 2010 y 2020, equivalente a 29 mil 981 habitantes, aspecto que lleva a la región a ser el cuarto lugar de Michoacán en cuanto al menor acceso a estos servicios. Los municipios más perjudicados por esta carencia son Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro y Ziracuaretiro, en ese orden, cada uno con cerca de la mitad de su población.

En materia de bienestar económico, también existe una mejoría en los dos indicadores considerados, ya que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se redujo de 23.2 a 20.8 por ciento entre 2010 y 2020. De esta manera, es posible ver que la disminución de la pobreza extrema se debió a la reducción registrada tanto en la población con tres carencias o más, como en la población con ingresos mensuales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, ya que ambas tuvieron una reducción considerable, aunque dadas las cifras presentadas, el peso del primer componente fue relativamente mayor. Finalmente, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos también disminuyó de 61.9 a 54.4 por ciento, por lo que este último indicador fue el que generó una mayor contribución para que la pobreza se redujera en la región.

3.6. Migración

En materia de migración, de acuerdo con la información del Censo 2020, 191 mil 649 personas michoacanas de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron durante el año 2015, representando el 4.4 por ciento del total de la población (ver

¹⁰ Se considera como población en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore; en el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores; o cuando no goce de alguna jubilación o pensión, o que no cuente con algún familiar dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

¹¹ Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al INSABI, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Tabla 8). Estos mismos datos indican que la Región Purépecha (VI) es la sexta de mayor movilidad de su población de 5 años y más durante el 2015, ya que el 3.7 por ciento de esta se desplazó a vivir a otro lugar, lo que en términos absolutos es igual a 20 mil 544 personas, de las cuales 9 mil 291 (el 45.2 por ciento) migraron a otro municipio, 8 mil 434 (41.1 por ciento) a otra entidad y los 2 mil 819 restantes (13.7 por ciento) se desplazaron a otro país.

Tabla 8. Condición de migración durante 2015 por municipio en la Región VI. Purépecha.

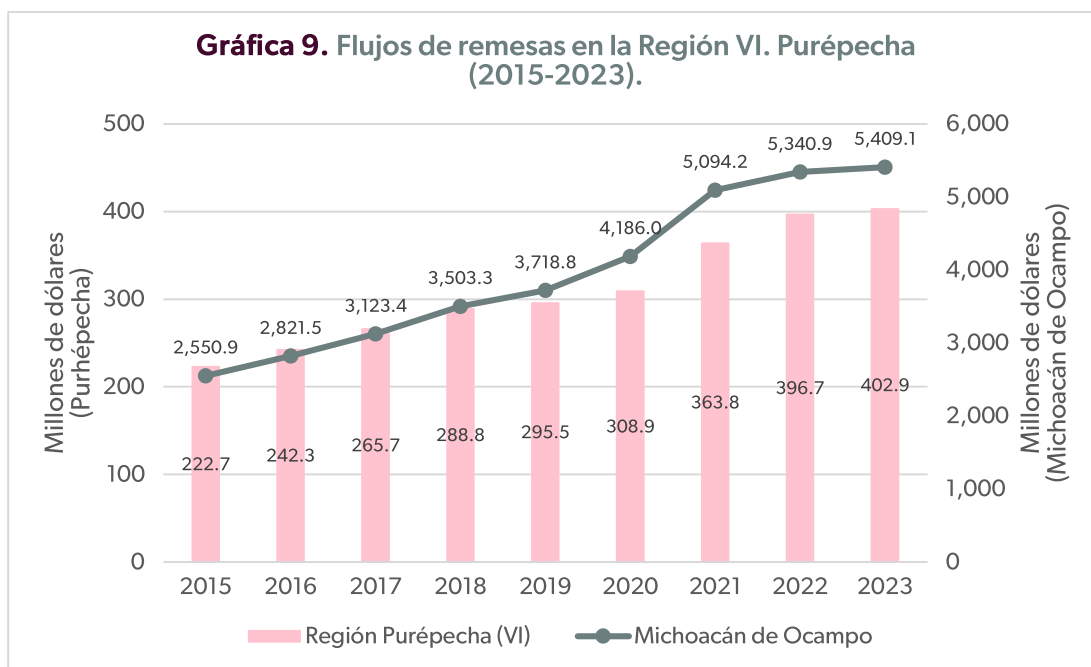
Municipio	Población de 5 años y más	No migrante		Migrante	
		Personas	%	Personas	%
Charapan	12,185	11,847	97.2	329	2.7
Cherán	18,251	17,682	96.9	565	3.1
Chilchota	36,392	35,944	98.8	411	1.1
Nahuatzen	29,225	28,510	97.6	703	2.4
Nuevo Parangaricutiro	18,874	18,105	95.9	719	3.8
Paracho	35,913	34,786	96.9	1,081	3.0
Tancítaro	29,723	28,271	95.1	1,416	4.8
Taretan	14,011	13,414	95.7	583	4.2
Tingambato	14,696	14,139	96.2	556	3.8
Uruapan	323,494	308,431	95.3	13,655	4.2
Ziracuaretiro	16,310	15,777	96.7	526	3.2
Región Purhépecha (VI)	549,074	526,906	96.0	20,544	3.7
Michoacán de Ocampo	4,315,479	4,108,629	95.2	191,649	4.4

Nota: Los porcentajes de cada municipio pueden no sumar cien debido a la categoría de condición migrante "no especificada".

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Las principales causas de la migración en esta región fueron: 44.3 por ciento para reunirse con su familia; 17.5 por ciento para buscar trabajo; 11.2 por ciento por cambio u oferta de trabajo; 7.9 por ciento porque se casó o unió; 6.9 por ciento para estudiar; 3.3 por ciento por inseguridad delictiva o violencia, entre otras. El Censo 2020 también señala que, de los 11 municipios que conforman la región, Tancítaro es que tiene el mayor porcentaje general de población migrante con 4.8 por ciento, cifra que le otorga el lugar 27 a nivel estatal, seguido por Uruapan y Taretan, ambos con 4.2 por ciento de su población de 5 años y más.

En el caso de la migración municipal, los tres primeros lugares en la región también son Tancítaro, Taretan y Uruapan, en ese orden, el primero de estos es el décimo lugar en todo Michoacán. En la migración estatal, los municipios cuya población migra en mayor medida a otra entidad son Uruapan (aunque a nivel estatal ocupa la posición 34), Tancítaro y Tingambato. La migración internacional es encabezada por el municipio de Cherán, así como por Paracho y Nahuatzen. Respecto a la migración internacional, la Región Purépecha (VI) es la que presenta el segundo menor porcentaje en toda la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de México.

Pese a que es la novena región en términos de migración internacional, los datos del Banco de México en materia de remesas señalan que la Región Purépecha (VI) es la séptima región que más contribución al total estatal genera, ya que, de acuerdo con los últimos datos publicados, se recibieron 403 millones de dólares durante el 2023, es decir, el 7.4 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido (ver Gráfica 9). Esta cantidad representa un incremento de 1.6 por ciento respecto a las remesas recibidas un año anterior, alcanzando el máximo histórico en la región, así como manteniendo la tendencia al crecimiento constante en la llegada de estos ingresos. A nivel municipal, Uruapan recibió 246.4 millones de dólares, por lo que es el principal receptor de la región y el cuarto a nivel estatal. El segundo lugar regional corresponde a Paracho, con 95.1 millones en el último año, y, en tercer lugar, está Tancítaro con 19.1 millones en el año 2023.

Destaca sobre todo que después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, los montos de remesas incrementaron en mayor medida, lo que puede deberse a que se registró una importante respuesta fiscal y monetaria en países como Estados Unidos, lugar a donde se dirige la mayoría de migrantes internacionales, lo que devino en el aumento de salarios y la entrega de estímulos; sin dejar de lado que también puede ser simplemente el resultado conjunto del importante crecimiento en este tipo de migración durante los últimos años.

3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA), conformada por aquellas personas de 12 años y más de edad que trabajaron; las que tenían trabajo, pero no trabajaron; y las que buscaron trabajo en el periodo de referencia, ascendió a más de 2.2 millones de personas en la entidad para el año 2020, incrementándose un 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010. La PEA en la Región Purépecha (VI) ascendió a 296 mil 325 personas de 12 años y más en el 2020 (ver Tabla 9), incrementándose en 42.2 por ciento, respecto a las 208 mil 357 personas registradas en 2010.

Del total de la PEA, 60.2 por ciento es población masculina y 39.8 por ciento femenina, con una relación de 66 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres en tal característica. En el mismo tenor, la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas respecto a la población de 12 años y más, se observó en 63.4 por ciento, ocupando el segundo lugar a nivel estatal y encontrándose 11.0 puntos porcentuales por arriba de la tasa regional para el año 2010, así como 1.3 puntos por arriba de la cifra estatal, que se ubica en 62.1 por ciento.

Tabla 9. Población de 12 años y más según condición de actividad en la Región VI. Purépecha (2010 y 2020).

	2010	2020
Población 12 años y más	397,306	467,361
PEA	208,357	296,325
Tasa de Participación Económica (%)	52.4	63.4
Población Ocupada	202,383	293,129
Respecto a la PEA (%)	97.1	98.9
Tasa de Ocupación (%)	50.9	62.7
Población Desocupada	5,974	3,196
Respecto a la PEA (%)	2.9	1.1
PNEA	186,941	169,198

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Dentro de la PEA en la región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 293 mil 129 personas (40.0 por ciento mujeres y 60.0 hombres) que respecto a la PEA representó el 98.9 por ciento. Así mismo, la tasa de ocupación para la región es de 62.7 por ciento, 11.8 puntos porcentuales más que la registrada en 2010, que se ubicó en 50.9 por ciento. Lo anterior le posiciona como la región con la segunda mayor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo.

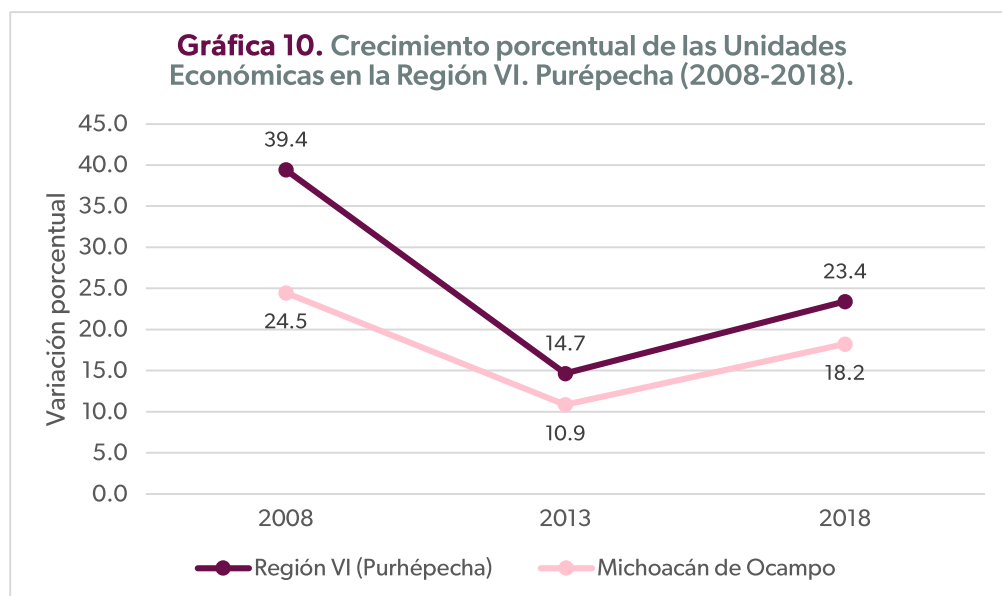
Desagregando a nivel municipal, Nuevo Parangaricutiro es el municipio con la tasa de ocupación más alta de la región para el año 2020 con 67.1 por ciento, cifra que le posiciona en el tercer lugar estatal. El segundo lugar regional lo tiene Chilchota con 66.2 por ciento, la quinta mayor tasa en el estado. Paracho es el tercer lugar regional con una ocupación del 63.5 por ciento. Contrario a lo anterior, Taretan, Nahuatzen y Tingambato son los que poseen la menor población con empleo en la región con proporciones de 55.7, 57.5 y 57.8 por ciento, respectivamente.

De la población ocupada, aproximadamente el 33.5 por ciento se encuentra en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; 22.2 por ciento en comercio; 21.0 por ciento en el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 14.8 por ciento en actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; 7.6 por ciento en la construcción; y el 0.9 por ciento restante en actividades no especificadas, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI.

La población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que se encontraban buscándolo durante el levantamiento del Censo, registró 3 mil 196 personas (23.8 por ciento mujeres y 76.2 hombres), es decir, el 1.1 por ciento de la PEA. La Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; incapacitadas permanentemente para trabajar; o que no trabajan, ascendió a 169 mil 198 personas, o sea, el 36.2 por ciento de la población de 12 años y más, con una relación de 2.8 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación. Al interior de esta región, Taretan, Tingambato y Nahuatzen son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar, con 43.4, 41.5 y 41.2 por ciento, respectivamente. Nuevo Parangaricutiro, Chilchota y Uruapan son aquellos con los menores porcentajes, registrando 31.7, 32.9 y 35.4 por ciento, en ese orden.

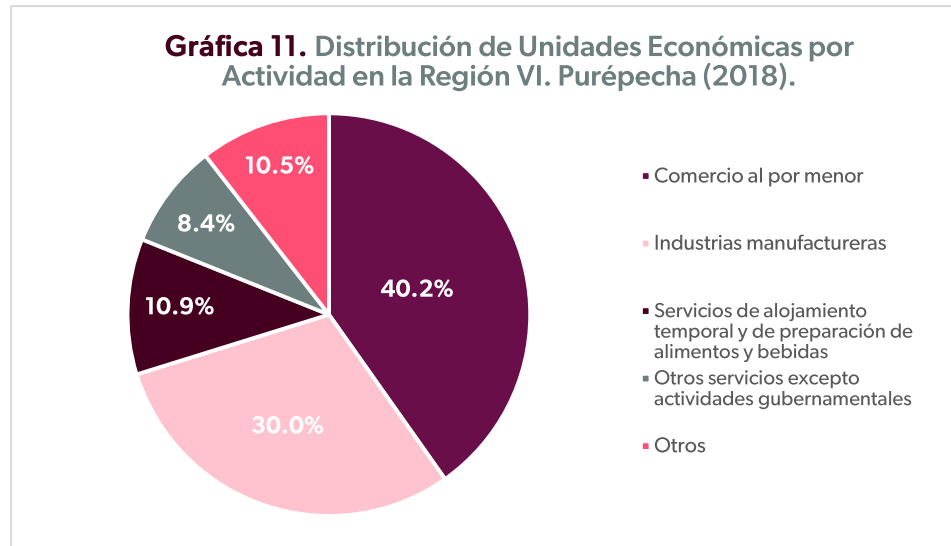
Respecto a la PNEA, resalta que el 50.8 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, de las cuales casi la totalidad son mujeres, lo que comprueba que la relación de hombres que desempeñan una actividad económica es superior respecto a las mujeres. Además, la población en trabajo no remunerado representa el 18.4 por ciento de las personas en edad de trabajar. Del resto de la PNEA, la población estudiante es la que representa la segunda mayor proporción con el 31.4 por ciento; 5.2 por ciento son personas jubiladas o pensionadas; la población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar representa el 4.6 por ciento; y el resto corresponde a otras actividades no económicas.

En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), los Censos Económicos 2019 señalan que la Región Purépecha (VI) registró 41 mil 888 para el año 2018. De acuerdo con el INEGI, estas UEs son los establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentados en un lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, además de que se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La cifra anterior significa un incremento de 23.4 por ciento respecto al número observado en 2013 (ver Gráfica 10), que se ubicó en 33 mil 940 UEs. Así mismo, representa un alza luego de que en los Censos Económicos 2014 la región observara un ritmo de crecimiento mucho más lento, la cual fue impulsada sobre todo por Nahuatzen, Tingambato y Chilchota, municipios con los mayores incrementos de unidades económicas en la región durante el 2018. El ritmo de crecimiento de las UEs en la región ha sido siempre superior a lo registrado en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De las 41 mil 888 UEs existentes en la región, el 40.2 por ciento corresponden a unidades de comercio al por menor (ver Gráfica 11), que incluyen, entre otros, tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo. En segundo lugar, con 30.0 por ciento, industrias manufactureras, que además de la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, incluye la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. En tercer lugar, con 10.9 por ciento, están las unidades económicas que ofrecen servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.



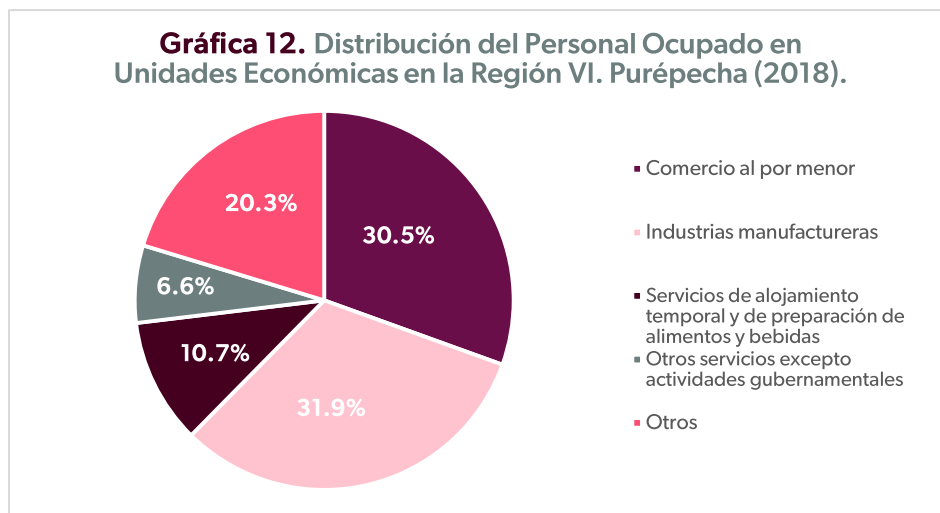
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuarto lugar, con 8.4 por ciento, se encuentran los establecimientos que ofrecen servicios excepto actividades gubernamentales, sector de la actividad que agrupa los servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales (cuidado y arreglo personal; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros), asociaciones y organizaciones y hogares con empleadas o empleados domésticos; mientras que el 10.5 por ciento restante corresponde al resto de actividades económicas.

Otro aspecto por considerar es el tamaño de los mencionados establecimientos. En esta región, de las unidades económicas que se encuentran estratificadas, la mayor parte de ellas son microempresas con 0 a 10 personas empleadas, seguido de pequeñas empresas con 11 a 50 trabajadoras y trabajadores, y en menor medida están las medianas empresas que dan empleo a entre 51 y 250 personas, sobre todo en municipios como Nuevo Parangaricutiro y Uruapan. Por otro lado, de acuerdo con los Censos Económicos, se tiene registro de algunas grandes empresas (con más de 250 empleadas o empleados) al interior de la región, principalmente en el municipio de Uruapan.

Ahora bien, un total de 119 mil 129 personas se encuentran ocupadas en estas unidades. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas a la industria manufacturera concentran poco menos de un tercio del total; seguido de las relacionadas al comercio al por menor; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas son la tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores, a la vez que el cuarto lugar corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales.

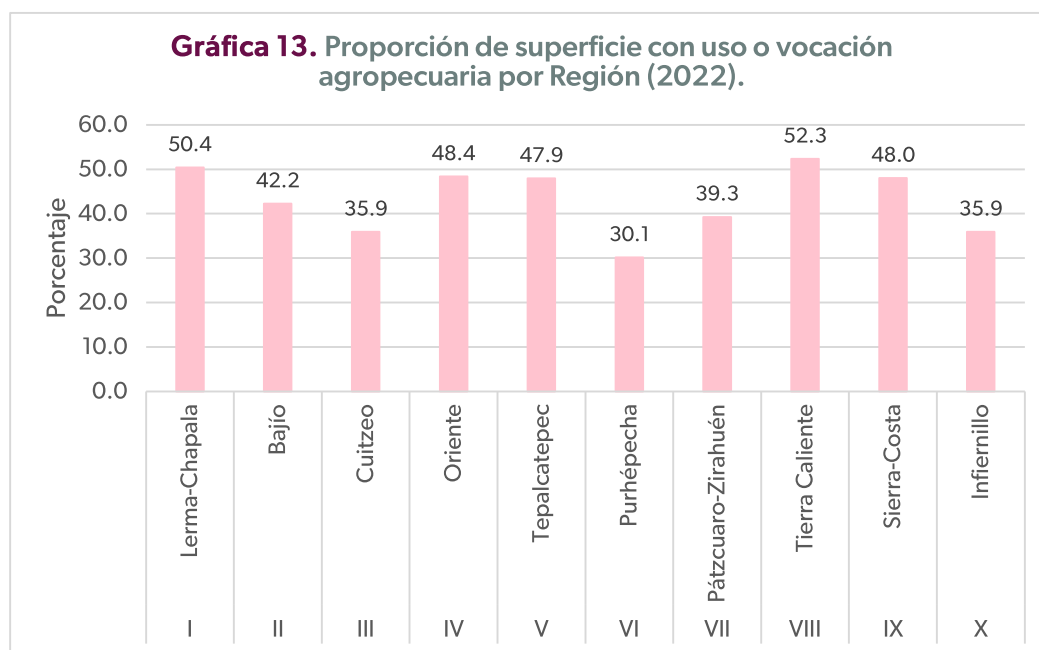
Gráfica 12. Distribución del Personal Ocupado en Unidades Económicas en la Región VI. Purhépecha (2018).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, de las 380 mil 606 hectáreas de superficie total de la región, 114 mil 642 son de uso o vocación agropecuaria, lo que representa el 30.1 por ciento de la superficie (ver Gráfica 13), de tal manera que es la región de la entidad con menor proporción de suelo con orientación a la actividad mencionada. El municipio de Nahuatzen es quien contribuye de forma más importante, debido a que el 53.4 por ciento de su superficie tiene uso o vocación agropecuaria, aunque a nivel estatal desciende hasta la posición 29, seguido de Charapan con 43.1 por ciento de su superficie y Taretan en tercero, con 42.5 por ciento.

Gráfica 13. Proporción de superficie con uso o vocación agropecuaria por Región (2022).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Este mismo Censo indica que en la Región Purhépecha (VI) existen 17 mil 857 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 99.0 por ciento desarrollan actividades agrícolas, mientras que 25.9 por ciento funcionan también como unidades con cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra, 33.6 por ciento es ejidal, 28.7 por ciento es de tipo comunal, 38.8 por ciento propiedades privadas y 0.6 por ciento son propiedad pública (ver Tabla 10). Por otro lado, en el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 88.0 por ciento de las unidades son propias; 4.5 por ciento son prestadas; 6.9 por ciento son rentadas; y el 4.0 por ciento agrupa a otro tipo de derechos.

Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región VI. Purhépecha (2022).

		Unidades de producción	%
Tenencia de la tierra	Ejidal	5,995	33.6
	Comunal	5,130	28.7
	Propiedad privada	6,935	38.8
	Propiedad pública	107	0.6
Derechos sobre la tierra	Propia	15,713	88.0
	Prestada	810	4.5
	Rentada	1,236	6.9
	Otros	719	4.0

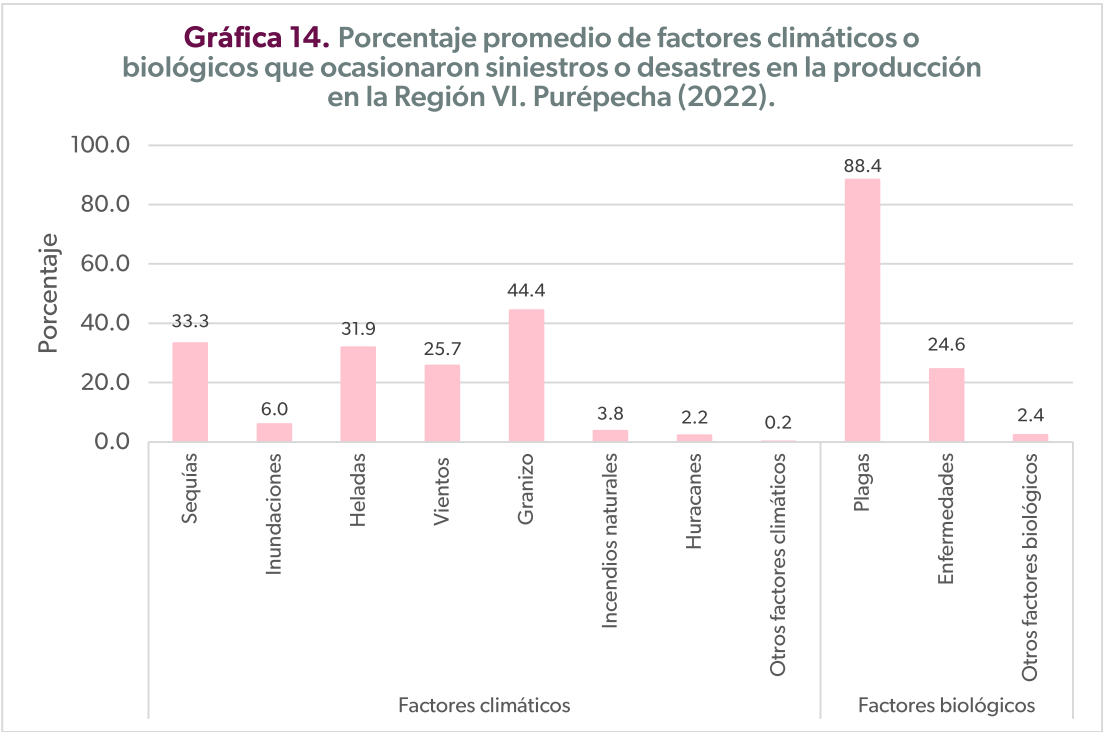
Nota: La sumatoria de los porcentajes para la tenencia, así como para los derechos sobre la tierra pueden no sumar cien debido a que hay unidades que declararon más de un tipo.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En referencia a la mano de obra, las unidades de producción de la región cuentan con 90 mil 937 personas ocupadas en actividades agropecuarias: 13 mil 594 mujeres y 77 mil 343 hombres. Del total de estas, son remuneradas el 51.0 por ciento, proporción dentro de la cual el 79.5 por ciento son jornaleras y jornaleros; 6.0 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses; 7.0 por ciento trabajaron más de seis meses; y el 7.5 por ciento restante son familiares del productor o de la productora que recibieron un sueldo o salario. Por el contrario, la mano de obra no remunerada representa el 49.0 por ciento del total, componiéndose en un 70.3 por ciento por familiares del o de la productora y 29.7 por cierto de las y los productores como tal.

En cuanto a las problemáticas presentadas en la región, el Censo revela que 37.5 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 6 mil 700, sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por el granizo, con una incidencia del 44.4 por ciento (ver Gráfica 14). A este le siguen las sequías con 33.3 por ciento y, en tercer lugar, las heladas con 31.9 por ciento. Los municipios de Charapan, Nahuatzen, Paracho y

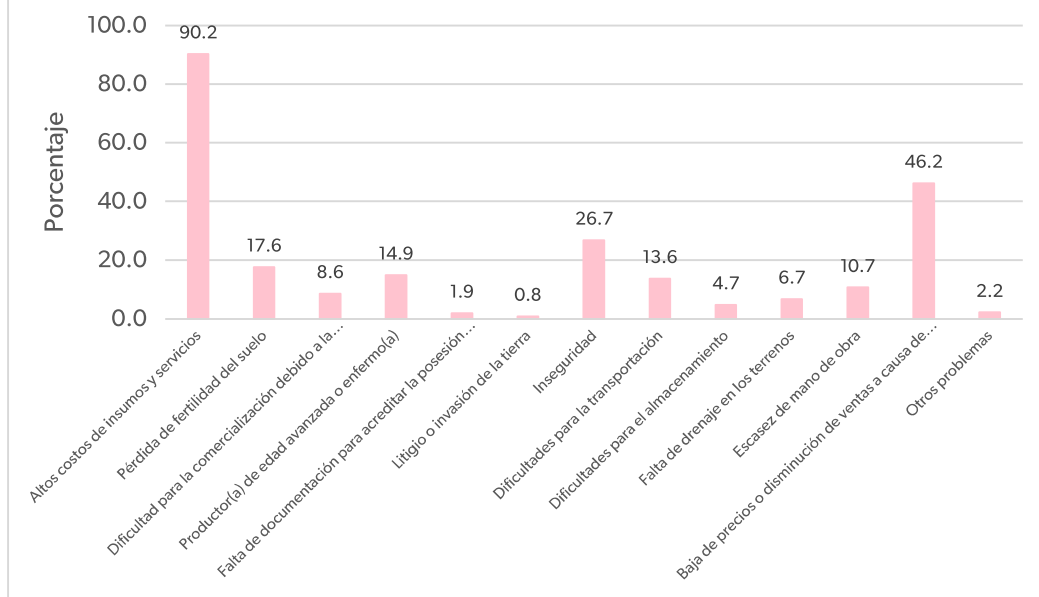
Nuevo Parangaricutiro son los que reportaron que más del 90 por ciento de las afectaciones fueron causadas por este tipo de factores. En alusión a los factores biológicos, las plagas fueron la principal problemática con 88.4 por ciento, mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 24.6 por ciento en el total de siniestros. Al interior de la región, Chilchota, Taretan y Ziracuaretiro observaron una mayor presencia de factores biológicos como los causantes de las pérdidas en su producción.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Un 80.9 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo social o económico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Las más de 14 mil 400 unidades perjudicadas señalaron como la principal problemática a los altos costos de insumos y servicios con el 90.2 por ciento de ocurrencia (ver Gráfica 15). El 46.2 por ciento lo atribuyeron a la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19; 26.7 por ciento señalaron a la inseguridad; 17.6 por ciento por pérdida de fertilidad del suelo; 14.9 por ciento para edad avanzada o enfermedad de las y los productores, entre otros. En esta región, Taretan, Tancitaro y Ziracuaretiro son las municipalidades que en mayor proporción señalan las situaciones anteriores como los principales problemas.

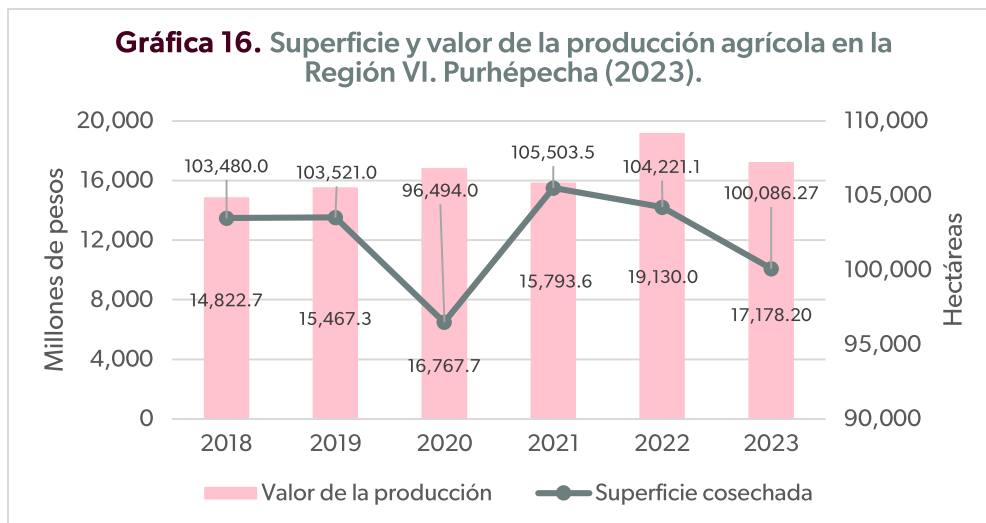
Gráfica 15. Porcentaje promedio de problemas que afectaron el desarrollo de las actividades agropecuarias en la Región VI. Purépecha (2022).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Abordando las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) federal ofrece las cifras del cierre 2023, en las cuales se muestra que en dicho año se cosecharon 100 mil 86 hectáreas en la Región Purhépecha (ver Gráfica 16). Estas dieron como resultado un valor de la producción que ascendió a 17 mil 178 millones de pesos, que significan un decremento importante respecto a 2022 y al periodo estudiado en general, debido a que 2022 registró el valor de la producción más alto desde que se tiene registro, superando las cifras previas al inicio de la pandemia de COVID-19.

Gráfica 16. Superficie y valor de la producción agrícola en la Región VI. Purhépecha (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En términos de valor de lo producido, el crecimiento observado de 21.1 por ciento entre 2021 y 2022 es la mayor variación al alza registrada en la región; no obstante, en la superficie cosechada se presentó la situación opuesta, ya que se tuvo un descenso de 1.2 por ciento, equivalente a mil 282 hectáreas. De la serie analizada, destaca 2020, año que tuvo la reducción más importante de superficie cosechada en la región, aunque el valor de lo producido se incrementó respecto al año anterior, debido en parte al alza de precios registrada durante la pandemia en dicho año.

En el panorama estatal, la región contribuyó con el 17.0 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2022, obteniendo el segundo lugar en cuanto a mayor participación, sólo por debajo de la Región Tepalcatepec (V). A su vez, los municipios que al interior de la Región Purhépecha (VI) contribuyeron más al total regional son: Tancítaro con el 33.0 por ciento del valor de lo producido; en segundo lugar, Uruapan con 26.7 por ciento y; en tercer lugar, Nuevo Parangaricutiro, con 12.8 por ciento. Por otro lado, Cherán, Nahuatzen y Paracho son aquellos con menor contribución, registrando en conjunto 1.2 por ciento del total en la región.

Destaca que, de acuerdo con la modalidad de producción, 28.4 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales, u otros sistemas de riego artificial y permite la siembra, al menos dos veces al año; por lo que el 71.6 restante corresponde a temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año.

En este contexto, los datos del SIAP muestran que la economía agrícola regional se encuentra concentrada sobre todo en un solo cultivo, ya que, en 2023, del total del valor de la producción de la Región Purhépecha (VI) el 89.2 por ciento corresponde al aguacate, lo cual se ha repetido, por lo menos, en los últimos seis años. El segundo lugar, aunque más distanciado, es ocupado por el maíz grano y, en tercer lugar, está la zarzamora. En conjunto representan el 94.1 del valor total de lo producido. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menor en términos económicos son el agave, arándano, brócoli, caña de azúcar, fresa, guayaba, jícama, papa, entre otros.

El primer lugar en producción y valor es ocupado por el cultivo de aguacate, para el que se registró una producción de 781 mil 921 toneladas en 69 mil 336 hectáreas durante el año 2023 (ver Tabla 11). El valor de esta, ubicado en 15 mil 321 millones de pesos, es inferior al observado el año anterior, disminuyendo en un 11.5 por ciento. En 2022 alcanzó el valor máximo histórico desde que se tiene registro, consolidando su importancia en la región, ya que el 90.5 por ciento del total del valor agrícola producido durante el último año pertenece a este fruto, a la vez que a nivel Michoacán representa el 37.0 por ciento del valor total del aguacate, colocándose como

región líder de la entidad. Además de todo lo anterior, se observa que su participación regional ha sido siempre sustancial, a pesar de que en los dos últimos años ha descendido.

En el caso de la producción, las cifras de 2022 representan un incremento de 0.5 por ciento respecto a 2021, superando todas las cifras precedentes y con un crecimiento sostenido los últimos tres años. Por el lado de la superficie cosechada, esta se incrementó apenas un 0.02 por ciento en un año, aunque los niveles han sido similares desde el año 2020. En este mismo tenor, respecto al tema de modalidad de producción, 66.8 por ciento es de temporal y 33.2 por ciento es de riego.

Ahora bien, en el ámbito municipal, el aguacate es cultivado en 8 de los 11 municipios que conforman la región, siendo Tancítaro el principal productor no únicamente en la Región Purhépecha (VI), sino en todo Michoacán (e incluso, en México), con más de 231 mil 517 toneladas valuadas en 6 mil 103 millones de pesos durante 2022. En el segundo lugar regional, se encuentra Uruapan, que al mismo tiempo es segundo lugar estatal. En el tercer lugar regional y séptimo en el estado se encuentra Nuevo Parangaricutiro. En este sentido, el conjunto de los 8 municipios, produjeron en el año 2022 el 35.7 por ciento del aguacate michoacano, por lo que mantiene su liderato en términos de volumen de producción.

Tabla 11. Producción de aguacate en la Región VI. Purhépecha (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	59,523.00	61,475.00	64,146.00	64,146.00	64,156.00	69,336.0
Producción (toneladas)	619,757.40	610,152.00	651,009.60	660,411.00	663,772.20	781,921.0
Valor de la producción (pesos)	13,040,089,716	13,390,569,169	15,612,936,852	14,504,108,185	17,306,952,442	15,321,163,868
Valor respecto al total municipal (%)	88	86.6	93.1	91.8	90.5	89.2

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

El segundo cultivo por nivel de importancia es el maíz grano, cuyo valor de producción ubicado en 431 millones de pesos durante 2023 (ver Tabla 12) es el resultado de una producción de 64 mil 538 toneladas en 20 mil 251 hectáreas, lo que significa una disminución de 4.28 por ciento en el valor de lo producido respecto al año 2022, tanto en superficie cosechada como producción disminuyó, principalmente en la primera, que cayó 26.8 por ciento en un año. Por otro lado, este grano aportó el 2.3 por ciento al valor de la producción agrícola regional, contribución que alcanzó en 2021 el máximo histórico para la Región Purhépecha (VI) con 2.6 por ciento del total de su valor producido. De acuerdo con los reportes del SIAP, 99.3 por ciento

de la superficie cosechada corresponde a producción de temporal, mientras que 0.7 por ciento es producción de riego, es decir, se encuentra tecnificada.

Tabla 12. Producción de maíz grano en la Región VI. Purépecha (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	28,498.00	28,964.00	26,682.50	29,790.00	27,669.00	20,251.3
Producción (toneladas)	66,309.50	68,017.50	64,274.70	71,682.70	67,546.70	64,538.1
Valor de la producción (pesos)	247,724,667	272,315,109	321,021,604	416,715,818	449,486,097	431,002,153
Valor respecto al total municipal (%)	1.7	1.8	2.0	2.6	2.3	2.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el ámbito estatal, los 11 municipios de la región produjeron maíz en el 2023, de los cuales Uruapan es el principal productor, aunque a nivel estatal desciende hasta la posición 30, con casi 4 mil 331 toneladas producidas, valuadas en 68 millones de pesos. El segundo lugar regional lo ocupa Tancítaro; el tercer lugar corresponde a Charapan, mientras que Cherán y Chilchota completan el top 5.

En tercer lugar, se encuentra la producción de zarzamora, de la cual fueron producidas, durante el año 2023, 10 mil 998 toneladas en 487 hectáreas, con un valor de 207 millones de pesos (ver Tabla 13), lo que representa un incremento en dos de las tres variables al compararse con las cifras de 2021, especialmente en el valor de lo producido, ya que este se incrementó 46.4 por ciento en el último año. La producción también aumentó 37.2 por ciento entre 2021 y 2022, a la vez que la superficie cosechada no presentó ningún cambio en dicho año. Observando su contribución a la economía agrícola regional, la zarzamora participa con apenas el 1.3 por ciento, proporción que ha mermado constantemente en los últimos años, luego de que en 2016 representara 6.6 por ciento del valor total en la región. Ahora bien, la modalidad de producción para 2023 fue en su totalidad de riego.

Tres municipios producen zarzamora en la región, siendo Taretan el principal productor a nivel regional y sexto a nivel estatal, con 6 mil 902 toneladas producidas, cuyo valor ascendió a 129 millones de pesos. El segundo lugar le corresponde a Uruapan y en el tercer lugar se ubica Chilchota. El conjunto de estos municipios genera el 6 por ciento de la producción estatal, así como del valor de esta.

Tabla 13. Producción de zarzamora en la Región VI. Purépecha (2018-2023).

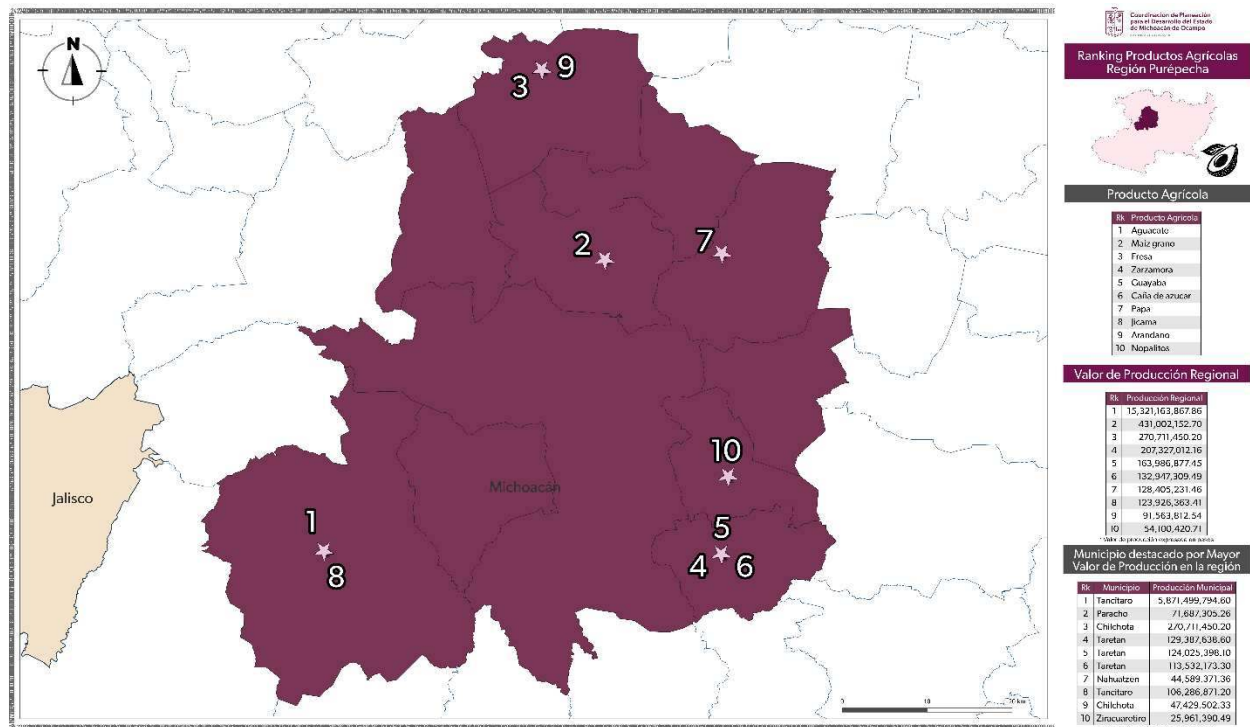
2018	2019	2020	2021	2022	2023
------	------	------	------	------	------

Superficie cosechada (hectáreas)	1,190.00	1,381.00	471.0	487.0	487.0	487.0
Producción (toneladas)	19,903.50	23,771.20	8,489.90	8,934.50	12,254.20	10,998.5
Valor de la producción (pesos)	612,015,769	1,026,587,869	279,605,438	168,326,134	246,424,666	207,327,012
Valor respecto al total municipal (%)	4.1	6.6	1.7	1.1	1.3	1.2

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En 2023, el aguacate fue el producto agrícola que mayor valor de producción generó en la región, con una suma total de 15 mil 321 millones de pesos, estando este muy por encima del valor de lo producido del producto ubicado en el segundo lugar, siendo este, el maíz grano con un valor de 431 millones de pesos (ver Mapa 1). En tercer y cuarto lugar se encuentran la fresa y la zarzamora respectivamente, con un valor de lo producido de 271 millones de pesos sobre la fresa y 207 millones de pesos sobre la zarzamora, quedando en quinto lugar la guayaba con un valor de lo producido de 164 millones de pesos. Tancítaro fue el que aportó más al valor de producción en la región con un total de 5 mil 977 millones de pesos. En segundo lugar, se encuentra el municipio de Taretan con 366 millones de pesos y, en tercer lugar, se encuentra Chilchota con un valor de lo producido de 271 millones de pesos.

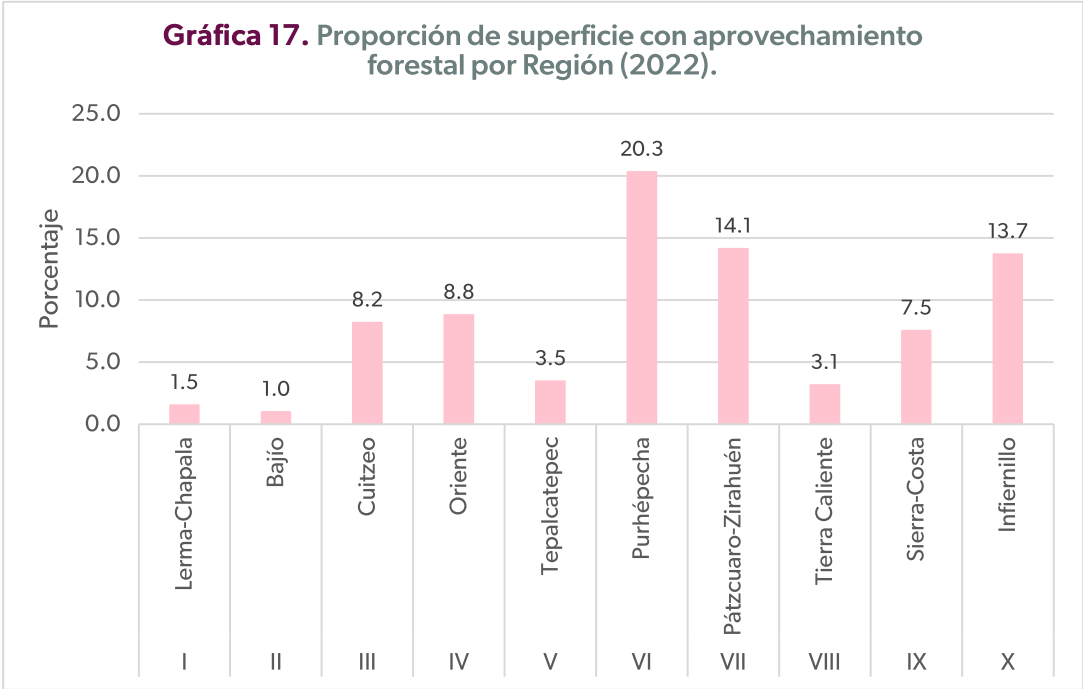
Mapa 1. Principales diez productos agrícolas en la Región VI. Purépecha (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En referencia al aprovechamiento forestal, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 77 mil 276 hectáreas de superficie en la región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que es el equivalente al 20.3 por ciento del total de superficie regional (ver Gráfica 17). En este sentido, se encuentra en la primera posición en cuanto a mayor proporción de tierra dedicada a esta actividad. Sin embargo, dicho Censo no presenta cifras a nivel municipal acerca de lo que se produce.

Los datos de 2017, año más reciente del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán indicaban que en la región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 65 mil 488 metros cúbicos rollo: 50 mil 922 en Nuevo Parangaricutiro; 5 mil 521 en Tancitaro; 3 mil 529 en Uruapan; 2 mil 717 en Charapan; 2 mil 690 en Taretan; 59 en Ziracuaretiro y 50 en Tingambato. Del total producido, 93.7 por ciento correspondía a coníferas y 6.3 por ciento latifoliadas. En referencia a lo anterior, el valor de lo producido ascendió a 81 millones 790 mil pesos.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Otro aspecto importante es la actividad pecuaria, que también contribuye significativamente a la economía regional. En su comparativa con el resto de la entidad, la especie que más destaca son las aves. Durante el 2023, la producción de aves en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) registró 49 mil 591 toneladas (ver Tabla 14), mientras que su valor ascendió a mil 186 millones de pesos. La importancia de esta especie radica en el hecho de que aquí se produce el 53.5 por ciento de las aves en el estado, como pollos y gallinas, mientras que se genera el 54.5 por ciento del valor total de estos, por lo que es la región líder

en Michoacán. Los principales municipios productores de la especie son: Taretan, en primer lugar regional y estatal, quien produjo en 2022 una tercera parte de todas las aves en pie en la entidad, equivalente a 736 millones de pesos; el segundo lugar regional (y tercero estatal) corresponde a Ziracuaretiro, y el tercer lugar (y cuarto en Michoacán) es para el municipio de Uruapan. La producción de carne de aves en canal (carne sin estar congelada) también muestra este panorama, ya que el volumen de producción se ubicó en 39 mil 739 toneladas, valuadas en cerca de mil 294 millones de pesos, repitiendo los municipios antes mencionados.

La producción de ganado bovino es la segunda en importancia, aunque más distanciada de la antes mencionada. De las 5 mil 194 toneladas de bovinos en pie producidas se obtuvieron 175 millones de pesos. Lo mismo ocurrió con la carne en canal, que del total de 2 mil 724 toneladas se generaron 201 millones de pesos, con Tancitaro, Uruapan y Chilchota como los principales productores. El resto de las especies y productos también contribuyen internamente, pero en el contexto estatal su participación no es tan marcada como las ya mencionadas.

Tabla 14. Resumen de la actividad pecuaria en la Región VI. Purhépecha (2023).

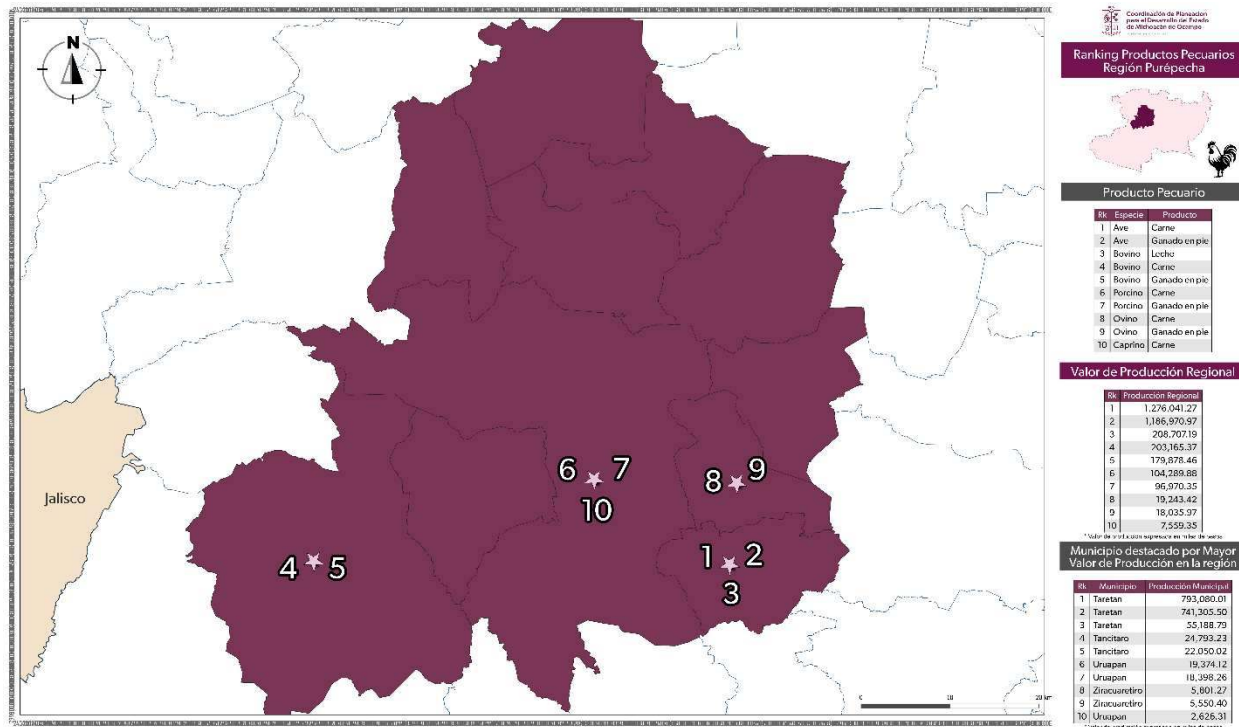
Producto/Especie	Volumen de la Producción (toneladas)		Valor de la Producción (pesos)	
	Región Purhépecha (VI)	Michoacán	Región Purhépecha (VI)	Michoacán
Ganado en pie				
Bovino	5,186.8	186,057	179,878,456	6,894,557,556
Porcino	1,982.8	66,246	96,970,347	2,240,774,145
Ovino	446.7	3,512	18,035,967	133,182,472
Caprino	206.1	5,081	7,142,311	176,465,992
Subtotal	7,822.3	260,896	302,027,081	9,444,980,165
Ave y guajolote en pie				
Ave	49,590.9	95,565.4	1,186,970,966	2,164,930,061
Guajolote	-	167.0	-	4,697,360
Subtotal	49,590.9	95,732.4	1,186,970,966	2,169,627,421
Total	57,413.2	356,628	1,488,998,047	11,614,607,586
Carne en canal				
Bovino	2,719.7	101,883.7	203,165,374	7,224,571,198
Porcino	1,520.2	51,678.6	104,289,883	2,618,859,606
Ovino	232.9	1,867.4	19,243,422	144,329,011
Caprino	104.8	2,616.4	7,559,354	193,570,363
Ave	38,556.3	74,009.6	1,276,041,269	2,420,463,710
Guajolote	-	125.5	-	5,422,477
Subtotal	43,133.9	232,181.2	1,610,299,302	12,607,216,365
Leche (miles de litros)				

Bovino	23,062.4	377,196.3	208,707,190	3,208,720,252
Caprino	96.7	4,200.9	766,021	30,870,741
Subtotal	23,159.1	381,397.2	209,473,211	3,239,590,993
Otros productos				
Huevo para plato	54.8	20,323.5	1,738,091	531,377,575
Miel	108.6	2,074.9	5,887,926	111,001,286
Cera	4.7	78.5	388,834	6,234,327
Lana	0.1	68.4	1,091	926,375
Subtotal	168.2	22,545.3	8,015,942	649,539,563
Total			1,827,788,455	16,496,346,921

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Las principales diez actividades pecuarias de la región generaron un valor de producción de 3 mil 300 millones de pesos, siendo la producción de carne de aves en canal (carne sin estar congelada) la principal actividad con un valor de lo producido de mil 276 millones de pesos. La producción de aves en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) ocupa el segundo lugar con un valor de lo producido de mil 187 millones de pesos y, en tercer lugar, se encuentra la producción de leche de bovino con un valor de lo producido de 209 millones de pesos (ver Mapa 2). De las actividades pecuarias anteriormente mencionadas, el municipio de Taretan fue el de mayor aportación en el valor de lo producido, con mil 589 millones de pesos, seguido del municipio de Tancítaro con 47 millones de pesos.

Mapa 2. Principales diez actividades pecuarias en la Región VI. Purépecha (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Finalmente, en el caso de la actividad acuícola y pesquera, la única información al respecto es la ofrecida por los Censos Económicos 2019 del INEGI, que establecen que en la Región Purépecha (VI) existen 20 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado. En el caso particular de la región, todas pertenecen a actividades de acuicultura, con presencia en seis municipios: Chilchota, Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro. No obstante, el INEGI no proporciona información acerca de la producción en estas unidades o de los niveles de ocupación en las mismas.

3.7. Seguridad

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva, respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Sin embargo, dicha cifra es inferior a la registrada en el país, la cual ascendió a mil 657 presuntos delitos, de tal forma que se encuentra ubicada como la sexta menor en todo el país. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo, narcomenudeo, entre otros.

En la Región Purépecha (VI), en materia de extorsión, la región había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2019 una tendencia relativamente estable, orientada hacia la reducción de este ilícito, con una tasa media de 0.6 extorsiones por cada cien mil habitantes, incluso llegando a cero en 2019. Sin embargo, a partir de 2020 comenzó a incrementarse nuevamente, teniendo que en 2023 fueron registrados 55 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 9.0 por cada cien mil habitantes (ver Tabla 15), la más alta para la región desde que se tiene registro y mayor que la cifra estatal que ascendió a 5.1. En su comparativa con las demás regiones es el segundo lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, únicamente por debajo de la Región Cuitzeo (III), el cual se concentró en los municipios de Uruapan con 52 crímenes, por lo que es el segundo lugar estatal de acuerdo con el mayor número de presuntas extorsiones, Cherán, Paracho y Taretan con 1 cada uno.

Tabla 15. Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes en la Región VI. Purépecha (2015-2023).

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	Región Purhépecha (VI)	1.8	0.8	0.3	0.2	0.0	0.5	1.8	2.5	9.0
	Michoacán de Ocampo	0.9	3.0	3.5	0.5	0.3	0.6	1.3	1.4	5.1
Feminicidio	Región Purhépecha (VI)	0.2	0.2	0.7	1.2	0.2	0.2	0.7	0.5	0.0

	Michoacán de Ocampo	0.3	0.6	0.6	0.5	0.3	0.4	0.6	0.9	0.3
Homicidio doloso	Región Purhépecha (VI)	13.9	23.6	22.5	32.2	50.5	43.9	49.8	48.2	39.4
	Michoacán de Ocampo	16.7	27.5	27.2	29.2	36.6	41.6	47.0	41.5	30.3
Narcomenudeo	Región Purhépecha (VI)	24.8	4.7	20.9	38.5	60.7	62.6	64.3	49.1	55.9
	Michoacán de Ocampo	24.8	24.0	44.0	48.9	50.8	42.3	52.9	42.8	45.5
Robo a casa habitación	Región Purhépecha (VI)	34.3	20.0	24.6	29.0	21.3	14.1	15.9	12.5	10.0
	Michoacán de Ocampo	42.0	38.5	43.5	44.1	40.7	30.5	26.3	21.6	21.2
Robo a transeúnte en vía pública	Región Purhépecha (VI)	14.4	14.1	12.8	6.9	7.6	6.1	10.0	7.4	5.4
	Michoacán de Ocampo	23.4	18.8	19.4	17.9	15.7	12.0	9.9	6.7	6.5
Robo de vehículo	Región Purhépecha (VI)	183.6	240.4	273.4	244.9	307.7	229.3	216.4	203.6	209.5
	Michoacán de Ocampo	165.0	165.7	180.3	169.7	153.5	121.2	117.2	108.5	120.5
Secuestro	Región Purhépecha (VI)	1.1	0.7	2.1	1.4	3.0	3.5	1.8	1.8	2.0
	Michoacán de Ocampo	0.7	0.5	0.6	0.7	1.0	1.0	0.6	0.8	0.5
Violencia familiar	Región Purhépecha (VI)	30.9	9.5	10.0	8.4	10.0	16.4	10.4	10.0	13.6
	Michoacán de Ocampo	20.1	17.2	25.3	27.8	20.5	25.0	24.9	30.4	31.1

Nota: Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019 se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal. Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

El delito de feminicidio no muestra ninguna tendencia marcada, registrando una tasa promedio de 0.4 delitos por cada cien mil habitantes a lo largo de los nueve años analizados. Sin embargo, en el año 2018 se alcanzó el máximo histórico de la región con 1.2 presuntos feminicidios, mientras que en 2017 y 2021 también este delito se encontró por arriba de la tasa estatal. Ahora bien, el año 2023 marcó un descenso del cien por ciento respecto a la cifra de 2022, ya que no se registró ningún feminicidio en la Región Purhépecha (VI), compartiendo una tasa de cero junto con las regiones Oriente (IV) y Tierra Caliente (VIII).

La tasa de homicidios dolosos ha disminuido en los últimos dos años, luego de que, sobre todo entre 2018 y 2021 se encontrara en un notable ascenso, alcanzando una reducción de 18.1 por ciento en 2023 respecto al año anterior. No obstante, las estadísticas señalan que la Región Purhépecha (VI) es la tercera región del estado con más homicidios dolosos. Los 39.4 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes registrados en 2023, resultado de 240 presuntos delitos, se concentraron en Uruapan con 203, ubicándose en el segundo lugar de los 113 municipios; seguido de Chilchota con 9; Ziracuaretiro con 7; 6 en Paracho; Charapan y Tancítaro con 4 cada uno; 3 en Tingambato y 1 en los cuatro municipios restantes, todos ellos principalmente bajo la modalidad de arma de fuego.

Por otro lado, la tasa de delitos de narcomenudeo ha experimentado desde 2017 un crecimiento muy importante, con un descenso en 2022, mientras que en 2023 alcanzó una tasa de 55.9 delitos por cada cien mil habitantes, es decir, un incremento de 13.7 por ciento respecto al número de delitos en el año anterior, situándose por arriba de la cifra estatal. A partir

de la información anterior, la región ocupa el tercer lugar de mayor incidencia de este tipo de delitos en todo el estado. De los 340 presuntos delitos cometidos en 2023, el 95.6 por ciento se registraron en Uruapan con 325, colocándose en tercera posición estatal. Le siguen Charapan, Chilchota y Nahuatzen que registraron 3 cada uno; 2 en Taretan y 1 en Cherán, 1 en Paracho, 1 en Tingambato y 1 en Ziracuaretiro.

El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, otorga a la Región Purépecha (VI) el sexto lugar de mayor ocurrencia en el estado, con un constante descenso desde 2019, a excepción del año 2021. Para 2023 este delito disminuyó 19.7 por ciento respecto a 2022, ya que se desplazó de 12.5 robos por cada cien mil habitantes a 10.0 de acuerdo con la última información. Un total de 61 presuntos robos de este tipo se perpetraron en la región durante 2023: la gran mayoría en Uruapan con 47, obteniendo el tercer puesto a nivel estatal; 6 en Paracho, 3 en Chilchota y los restantes en 5 municipios más, excepto Charapan, Tancítaro y Tingambato.

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública presentó durante 2023 una tasa de 5.4 asaltos por cada cien mil habitantes, equivalente a 26.7 por ciento menos respecto a 2022, por lo que es la tasa más baja de la región en los últimos nueve años, e inferior a la tasa observada en la entidad. La máxima se registró en 2015 con una tasa de 14.4. La información de 2023 posiciona a la región en la tercera posición del estado, mientras que, en su distribución municipal, 30 de los 33 delitos se concentraron en Uruapan y 3 en Chilchota (ver Tabla 16).

El robo de vehículo es el delito que presenta la mayor incidencia en esta región, ya que en 2023 se registró una tasa de 209.5 robos por cada cien mil habitantes —la tasa más elevada de las diez regiones de la entidad—, aumentando 2.9 por ciento respecto a 2022, aunque exceptuando dicho año, la tendencia es hacia la baja en este delito. Del total de mil 275 presuntos robos cometidos, mil 98 sucedieron en Uruapan (la segunda mayor cifra en Michoacán); 83 en Chilchota; 27 en Ziracuaretiro; 18 en Paracho; 13 en Taretan; y 36 en los otros 6 municipios; todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de coche de 4 ruedas, seguido del robo de motocicleta.

En torno a los secuestros, la Región Purépecha (VI) registra la mayor tasa en el estado para el año 2023, con 2.0 presuntos secuestros por cada cien mil habitantes, incrementándose 9.1 por ciento respecto a 2022, que registró una tasa de 1.8 secuestros, luego de haberse mantenido estable. La tasa mencionada es el resultado de la comisión de 11 delitos en el municipio de Uruapan, el municipio más afectado en Michoacán en materia de secuestros, así como 1 en Tingambato.

Tabla 16. Registro de los delitos cometidos con mayor incidencia en la Región (2015-2023).

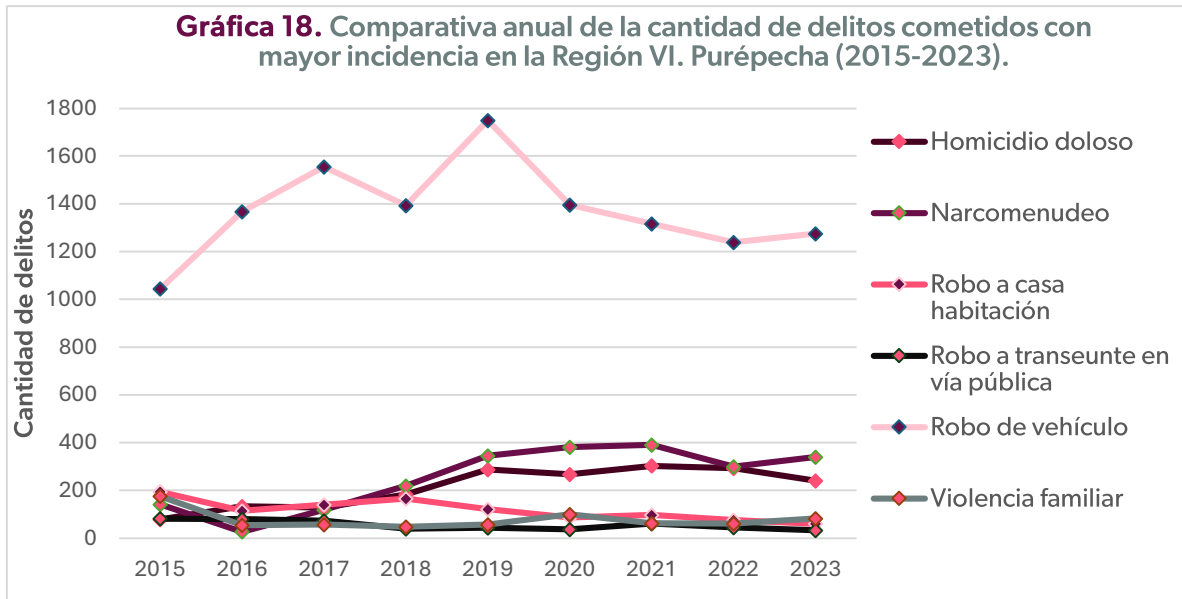
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
------	------	------	------	------	------	------	------	------

Homicidio doloso	79	134	128	183	287	267	303	293	240
Narcomenudeo	141	27	119	219	345	381	391	299	340
Robo a casa habitación	195	114	140	165	121	86	97	76	61
Robo a transeúnte en vía pública	82	80	73	39	43	37	61	45	33
Robo de vehículo	1044	1367	1555	1393	1750	1395	1317	1239	1275
Violencia familiar	176	54	57	48	57	100	63	61	83

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

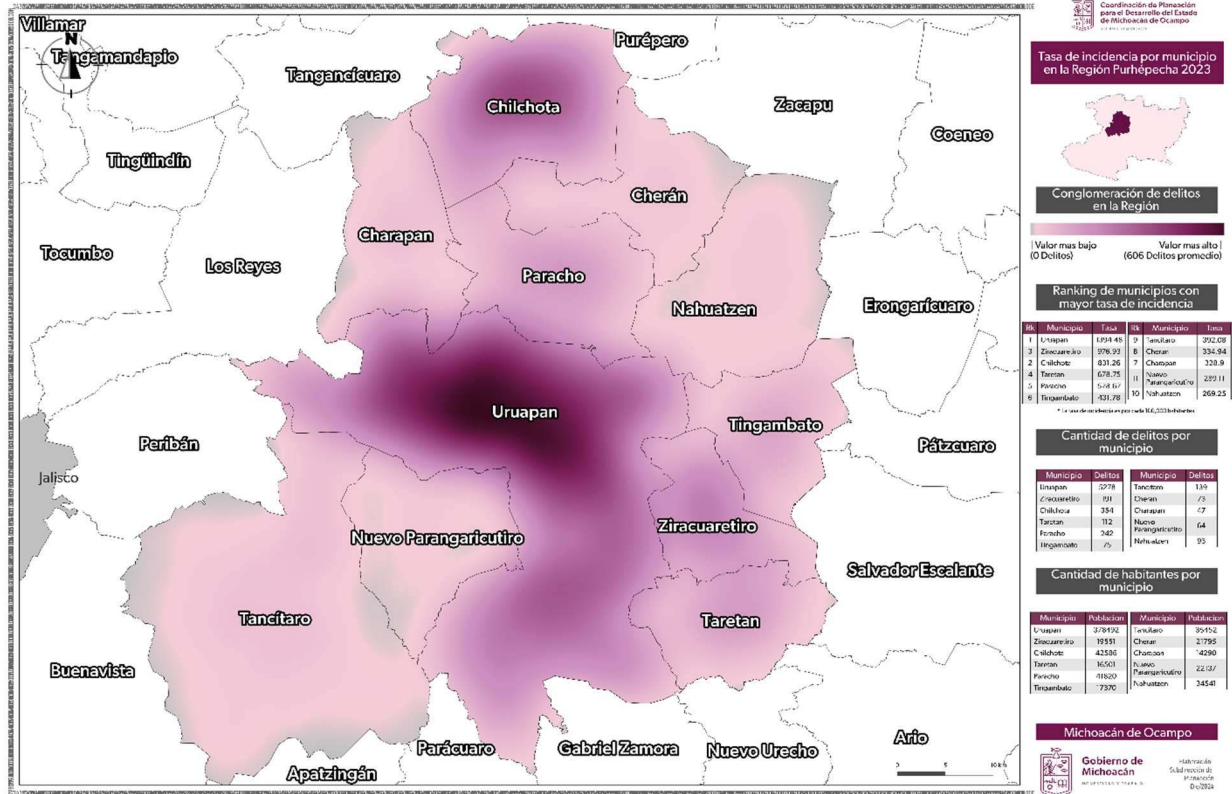
Los delitos de violencia familiar se incrementaron 36.1 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasará de 10.0 a 13.6 delitos por cada cien mil habitantes, la octava mayor cifra en Michoacán. La tasa media de este delito ha sido de 13.3 durante los nueve años analizados, alcanzando el máximo de 30.9 en el año 2015 y el mínimo en 2018, con una tasa de 8.4. Durante 2023, de los 83 presuntos delitos cometidos, 53 se desarrollaron en Uruapan, sexto lugar estatal, seguido de Chilchota con 10, Tancítaro con 6 y los 14 restantes en otros 7 municipios, menos Cherán, que no registró ningún delito de violencia familiar en el último año.

En 2023, el robo de vehículo fue el delito de mayor incidencia con mil 275 reportes de robo, mostrando un ligero incremento del 3 por ciento con respecto al año anterior (2022), en el cual se reportaron mil 239 robos. El robo de vehículo alcanzó mil 750 casos en el 2019, el cual había ido a la baja hasta el año 2022, disminuyendo hasta un 29 por ciento entre el 2019 y el 2022. Los delitos de narcomenudeo y homicidio doloso ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente de acuerdo con el registro de los delitos de mayor incidencia. Con respecto al delito del narcomenudeo, se puede observar un incremento de 93 por ciento, a través de los años a partir del 2016 hasta el 2021, mientras que el homicidio doloso muestra un decremento desde el 2021 en el cual alcanzó su ápice con 303 casos reportados en la última década.



En la gráfica 18, se muestra la comparativa anual de los delitos con mayor incidencia, en la cual destaca el robo de vehículo con un mayor énfasis teniendo subidas y bajadas, aunque permaneciendo siempre por encima de los mil casos registrados desde el 2015, mientras que los demás delitos han permanecido por debajo de los 400 casos registrados. Los delitos de narcomenudeo y homicidio doloso ocupan también un lugar importante en el índice de incidencia con 340 reportes para narcomenudeo y 240 para homicidio doloso. En la Región Purépecha, los principales tres municipios que tienen una mayor tasa de incidencia delictiva son: Uruapan, Ziracuaretiro y Chilchota. La tasa de Uruapan fue de mil 394 delitos, mientras que la tasa de Ziracuaretiro fue de 976 delitos y 831 delitos para el caso de Chilchota. El Mapa 3 de calor muestra su mayor actividad delictiva en el municipio de Uruapan, seguido de Chilchota y Ziracuaretiro, esto es debido al tamaño de municipio y a la cantidad de habitantes de estos mismos. Siendo de 378 mil 492 habitantes en Uruapan, 42 mil 586 habitantes en Chinicuila y 19 mil 551 habitantes en Ziracuaretiro.

Mapa 3. Mapa de calor de la tasa de incidencia delictiva en la Región VI. Purépecha (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

3. 9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, y con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Purépecha (VI), de los 3 mil 806 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con 714.2 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.19 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, que la ubican como la quinta región de la entidad con mayor infraestructura de este tipo.

De los 714.2 kilómetros, 179.5 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 17), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles. 365.1 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden

caminos de dos, cuatro o más carriles. Por otro lado, 126.4 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 43.2 son clasificados como caminos rurales revestidos.

Tabla 17. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región VI. Purépecha (2022).

Municipio	Total	Troncal federal		Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida		
Región Purhépecha (VI)	714.2	179.5	365.1	0.0	126.4	43.2	ND	
Michoacán de Ocampo	12,838.1	2,698.1	2,998.7	28.0	1,658.6	1,454.8	4,000.0	

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Purépecha (VI), 9 mil 526 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 18), representando el 1.6 por ciento del total de habitantes, lo que permite ubicarla como la cuarta región de menor grado de población afectada y, en consecuencia, se encuentra por debajo de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento.

En su comparación con el año 2010 la región presenta una importante mejoría, ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 7.4 puntos porcentuales, luego de registrar 48 mil 207 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2010, es decir, una reducción de 80.2 por ciento en el número de personas en la situación descrita. Al interior de esta, la mayoría de los 11 municipios que la conforman presentaron importantes avances en diez años, incluso algunos de ellos lograron registrar o mantener valores de cero. Sin embargo, en municipios como Nahuatzen aún es necesario trabajar para garantizar la mayor conectividad de sus localidades, ya que del 2010 a 2020 incluso se incrementó el número de población afectada, a la vez que en Tancítaro se sigue presentando en un porcentaje muy elevado respecto a la región y a la entidad, lo que lleva a que este se encuentre dentro de los 20 primeros lugares en todo Michoacán.

Tabla 18. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región VI. Purépecha (2010 y 2020).

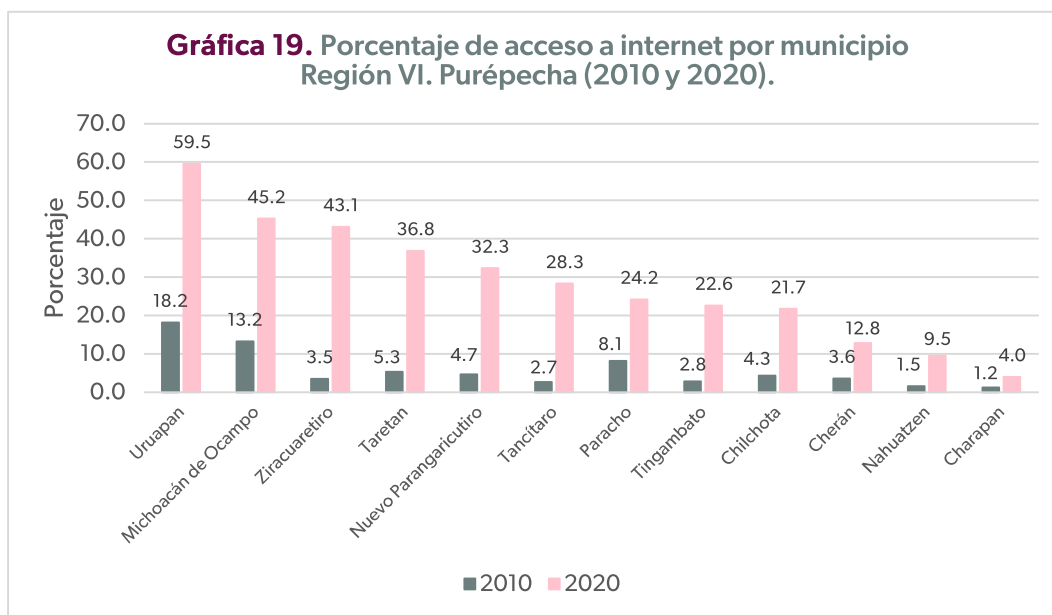
Municipio	2010		2020	
	Población con GACP bajo o muy bajo	%	Población con GACP bajo o muy bajo	%

Charapan	0	0.0	0	0.0
Cherán	14,995	82.7	607	2.9
Chilchota	0	0.0	0	0.0
Nahuatzen	334	1.2	388	1.2
Nuevo Parangaricutiro	17,162	91.1	1,064	5.1
Paracho	10	0.0	0	0.0
Tancítaro	3,850	13.1	4,449	13.3
Taretan	829	6.1	565	3.6
Tingambato	3	0.0	0	0.0
Uruapan	10,993	3.5	2,438	0.7
Ziracuaretiro	31	0.2	15	0.1
Región Purhépecha (VI)	48,207	9.0	9,526	1.6
Michoacán de Ocampo	473,981	10.9	155,938	3.3

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el tema de conectividad a internet, la Región Purhépecha (VI) es la tercera región con mayor porcentaje de acceso en el estado, con el 44.9 por ciento de las 147 mil 953 viviendas particulares habitadas que existen en este lugar. Esto representa un incremento de más de 300 por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo 15 mil 877 contarán con este servicio, para alcanzar un total de 66 mil 377 viviendas en el año 2020. A pesar de esto, el acceso a internet en la región es menor que en el total del estado, el cual registra 45.2 por ciento.

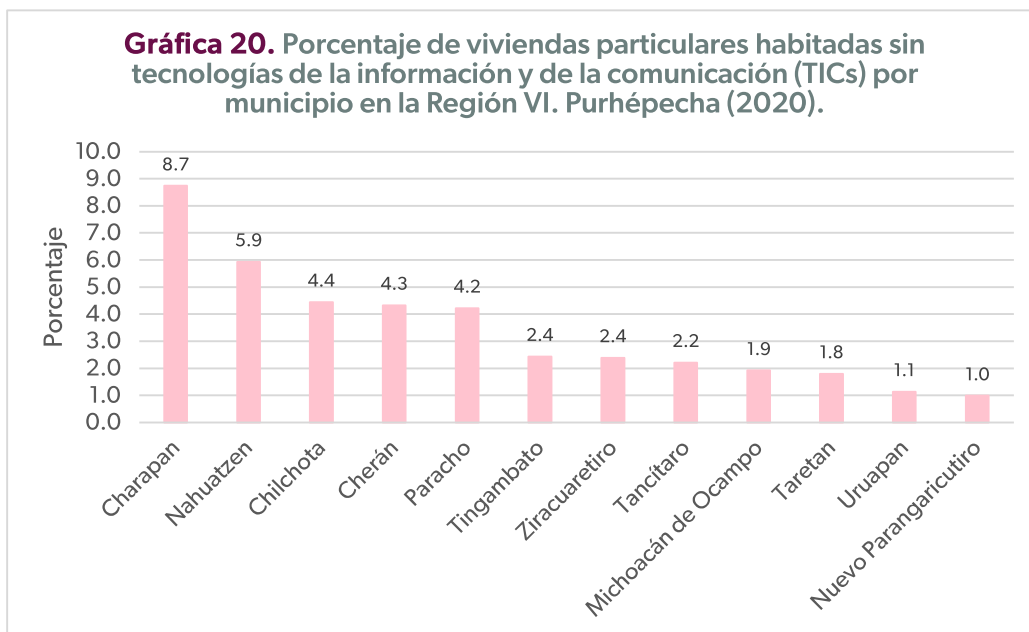
A nivel municipal, Uruapan es quien cuenta con el mayor porcentaje en la región, con 59.5 por ciento (ver Gráfica 19), mientras que a nivel Michoacán se ubica en el lugar 5 de los 113 municipios, 14.3 puntos porcentuales por arriba de la cifra estatal. Le siguen Ziracuaretiro con 43.1 por ciento y Taretan con 36.8. Del lado contrario encontramos a Charapan, Nahuatzen y Cherán, que son tres de los diez municipios con menor acceso a internet en la región, al alcanzar una cobertura de 4.0, 9.5 y 12.8 por ciento de las viviendas particulares habitadas, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Purépecha (VI) 3 mil 274 viviendas particulares habitadas (2.2 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos, por lo que a nivel estatal es la región con la sexta mayor incidencia de esta situación, de acuerdo con la información publicada por el INEGI para el 2020, dato que por ende se encuentra arriba del porcentaje estatal, ubicado en 1.9 por ciento.

A partir de lo antes mencionado, en el panorama al interior de la región, tres municipios se encuentran por debajo de la cifra estatal: Nuevo Parangaricutiro con 1.0 por ciento, Uruapan con 1.1 por ciento y Taretan con 1.8 por ciento (ver Gráfica 20). Todos los demás municipios la rebasan, sin embargo, Charapan es el municipio más afectado en la región con 8.7 por ciento del total de sus viviendas particulares habitadas sin acceso a ningún tipo de TICs.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

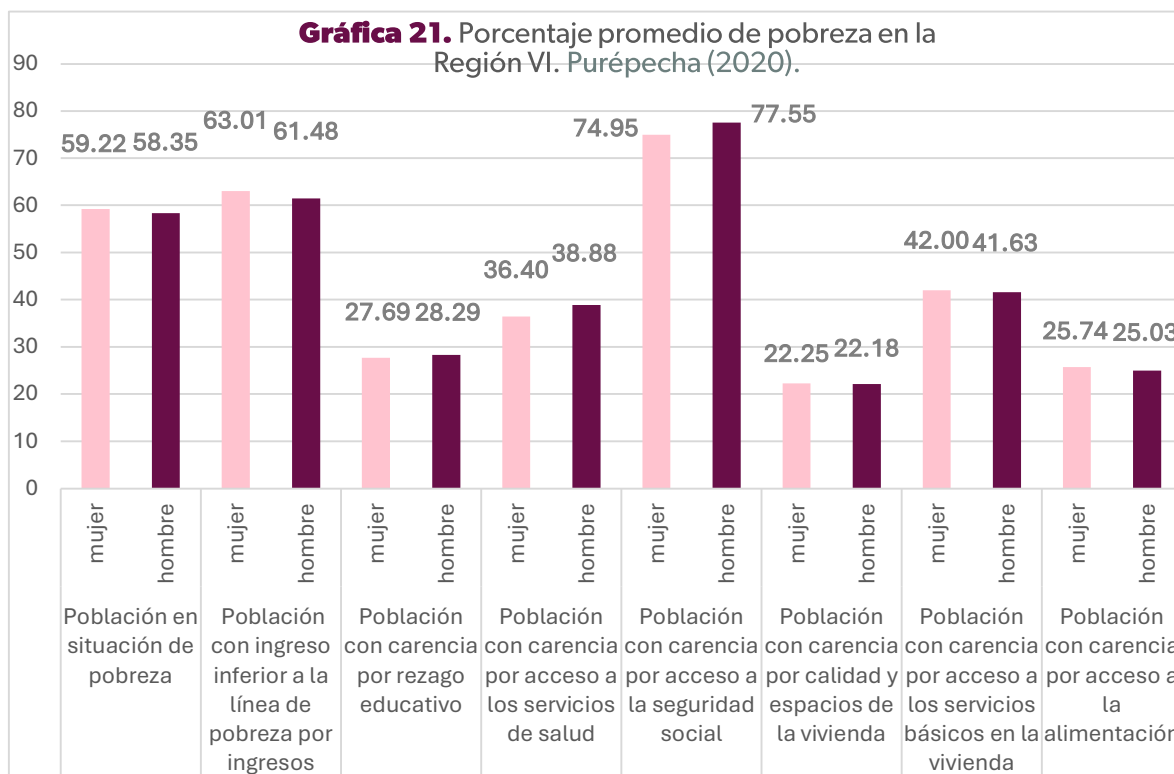
3.10. Género

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se puede detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región VI. Purhépecha (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las diferencias

son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.

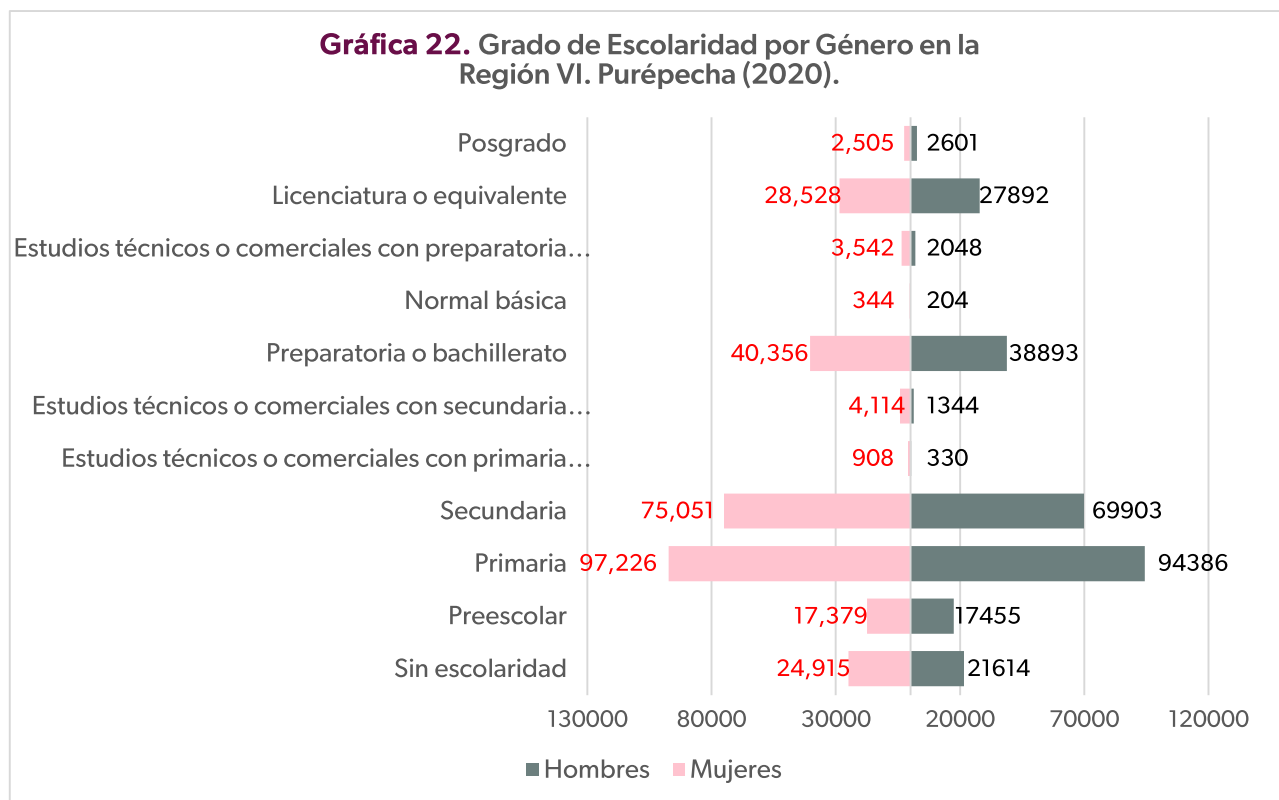


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En las siguientes dimensiones los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de pobreza y de ingreso, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que los hombres superan el número de mujeres con estudios de posgrado. En contraste, un mayor número de mujeres accede a educación primaria, secundaria, estudios técnicos en general, bachillerato, normal básica y licenciatura. Sin embargo, el número de mujeres sin escolaridad supera el número de hombres.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El mayor acceso a la educación por parte de las mujeres es visible en la región, mostrando brechas en casi todos los niveles educativos por parte de los hombres. Sin embargo, estas brechas son mínimas en primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado, indicando un acceso casi paritario a la educación. En cambio, en estudios técnicos en general el número de mujeres es mayor, visibilizado que prevalece la feminización en este tipo de niveles educativos.

3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tenga condiciones para vivir bien. En este contexto,

la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 19, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 18.70 por ciento de las viviendas en la región Purépecha tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el sexto lugar a nivel estatal y por debajo del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento.

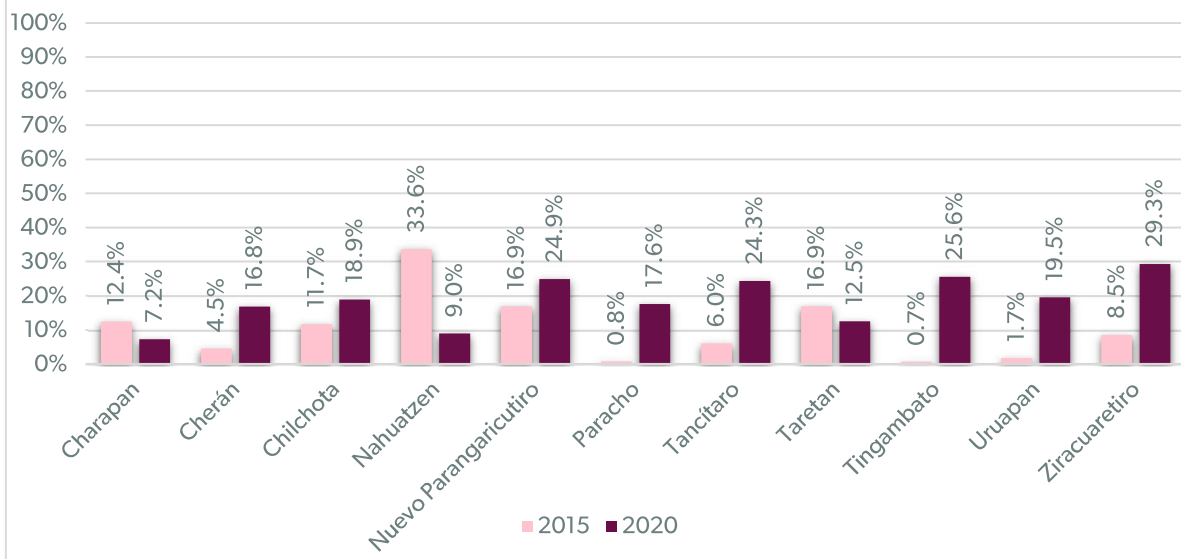
Tabla 19. Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por región en el estado de Michoacán.

Región	2015	2020
II. Bajío	6.5	37.6
III. Cuitzeo	5.7	37.4
VII. Pátzcuaro- Zirahuén	9.2	34.26
I. Lerma-Chapala	7.06	30.8
IV. Oriente	4.8	23.8
VI. Purépecha	10.3	18.7
V. Tepalcatepec	4.7	14.2
VIII. Tierra Caliente	3.6	9.3
X. Infiernillo	6.6	6.1
IX. Sierra Costa	3.4	4.8
Promedio anual estatal	6.2	24.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto a los municipios que conforman la región, también es visible el incremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). El avance se ha dado en la mayoría de los municipios, a excepción de Charapan, Nahuatzen y Taretan. En contraste, los municipios que mostraron más avance fueron Ziracuaretiro (29.3 por ciento), Tingambato (25.6 por ciento) y Nuevo Parangaricutiro (24.9 por ciento). Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases efecto invernadero.

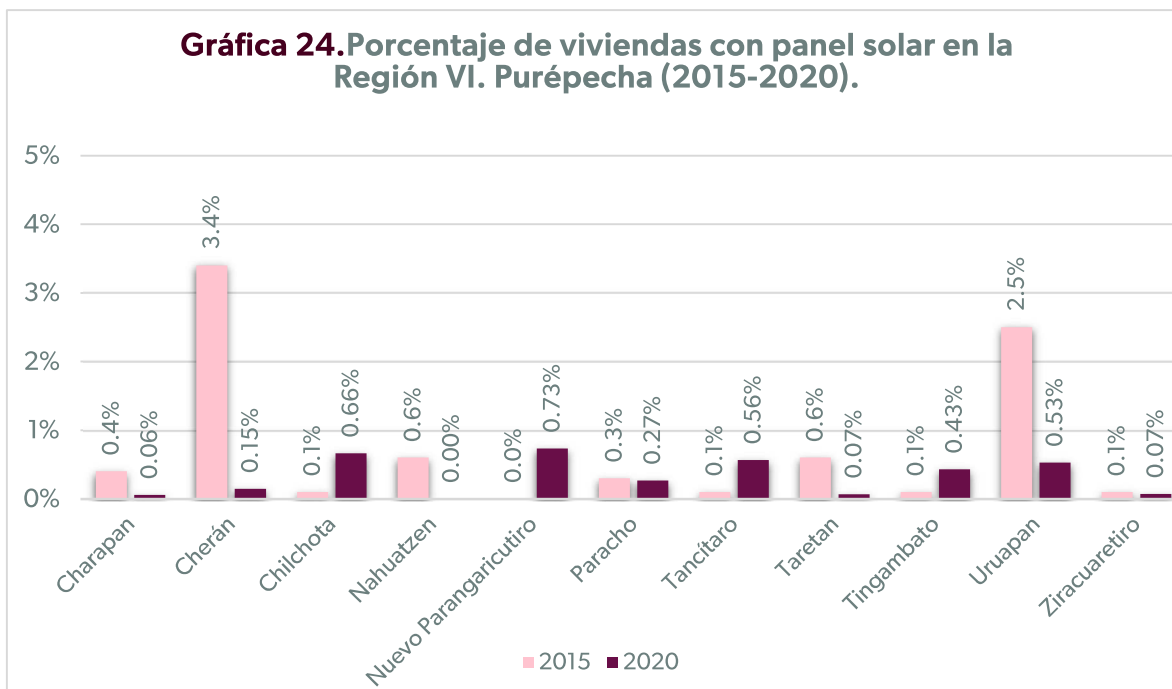
Gráfica 23. Porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región VI. Purépecha (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI.

Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.

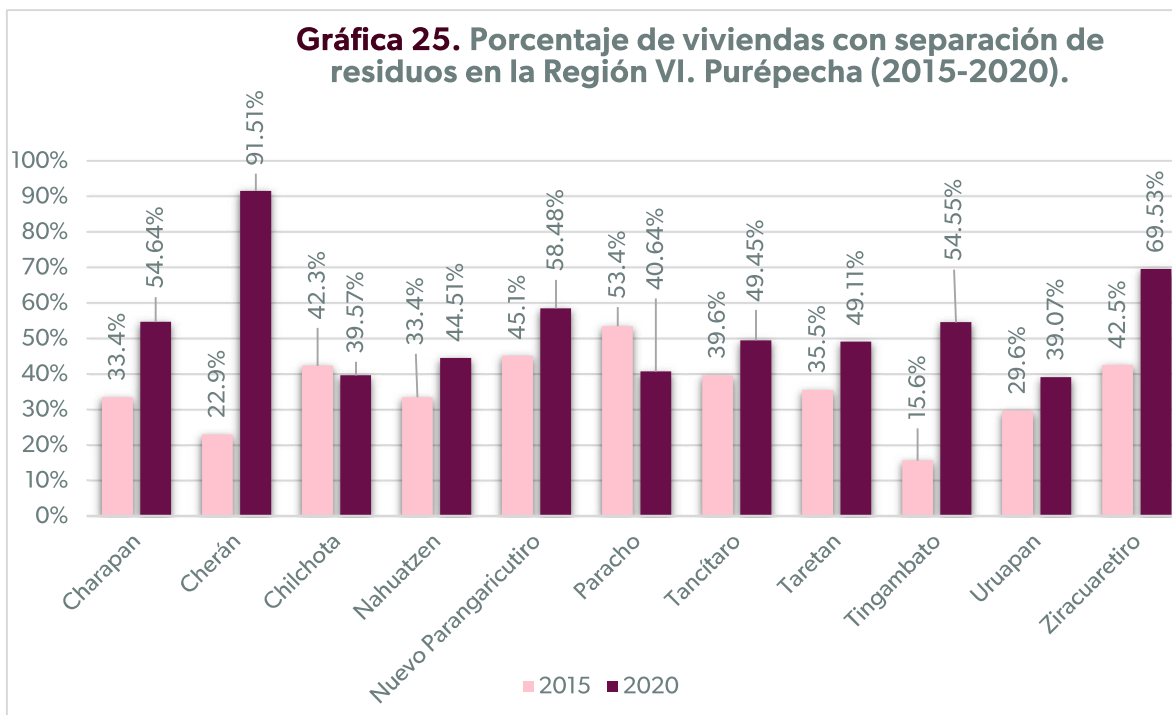
Gráfica 24. Porcentaje de viviendas con panel solar en la Región VI. Purépecha (2015-2020).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la región Purépecha mostró un decremento pasando de 0.74 por ciento en 2015 a 0.32 por ciento en 2020, por debajo del promedio estatal de 0.71 por ciento. El municipio de Cherán mostró la caída más drástica, pasando de 3.4 por ciento a 0.15 por ciento, seguido de Uruapan que pasó de 2.5 por ciento a 0.53 por ciento (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos a la salud humana y de los ecosistemas.



Fuente: Elaboración propia con base en información de del INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio. Este no fue el caso de la región Purépecha, que pasó de 35.75 por ciento en 2015 a 53.73 por ciento en 2020. La región cambió en el ranking estatal del décimo al segundo lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que más contribuyeron a este incremento fueron Cherán, Ziracuaretiro y Nuevo Parangaricutiro. En contraste, los municipios que tuvieron decremento fueron Paracho y Chilchota.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

Tabla 20. Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

PUREPECHA VI								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Charapan	1.65	1.58	1.55	1.52	1.5	1.48	1.48	1.54
Cherán	1.1	2.11	1.55	2.03	2	0.97	0.49	1.46
Chilchota	0.83	0.78	0.76	0.74	0.96	0.25	0.25	0.65

Nahuatzen	0.74	0.72	0.71	3.85	0.69	0.31	0.31	1.05
Nuevo Parangaricutiro	2.13	2.02	2.46	2.41	2.37	1.43	1.43	2.04
Paracho	1.44	0.84	1.1	0.81	1.07	0.25	0.25	0.82
Tancítaro	0.68	0.66	0.65	0.95	0.94	0.90	0.90	0.81
Taretan	1.5	1.43	1.41	3.49	3.45	2.57	1.28	2.16
Tingambato	4.31	4.16	0.68	4.7	2.65	0.61	0.61	2.53
Uruapan	1.1	1.25	0.89	0.82	2.91	0.14	0.14	1.04
Ziracuaretiro	5.97	4.45	1.25	3.09	3.04	2.72	0.54	3.01
Promedio por año	1.95	1.82	1.18	2.22	1.96	1.06	0.70	1.56

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la región muestra brechas entre municipios. En la tabla 20, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Ziracuaretiro es el municipio con la tasa más alta (3.01), seguido de Tingambato (2.53). A lo largo del periodo las tasas han fluctuado y se observa una tendencia a la baja desde 2016. En casi todos los municipios se observa un retroceso y la tasa promedio regional más alta se alcanzó en el 2016.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU), la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

Tabla 21. Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

PUREPECHA VI							
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Promedio por Municipio
Charapan	5000	6000	8000	22000	5000	5000	8,500
Cherán	7000	63000	18000	18000	6000	8000	20,000
Chilchota	17500	25780	27000	34287	35000	10000	24,927.83
Nahuatzen	13000	24000	18000	5000	4000	6000	11,666.67
Nuevo Parangaricutiro	8500	12000	13000	10000	16000	16000	12,583.33

Paracho	20000	20000	31000	32500	16500	35000	25,833.33
Tancítaro	10000	10000	22000	30000	30000	18000	20,000
Taretan	7000	9000	8600	16000	15000	17000	12,100
Tingambato	5000	5000	4500	8000	6000	8710	6,201.67
Uruapan	320000	400000	400000	395000	280000	300000	34,9166.67
Ziracuaretiro	7500	7500	8300	15000	18000	10000	11,050
Promedio por año	38,227.27	52,934.55	50,763.64	53,253.36	39,227.27	39,428.18	45,639.05

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la región Purépecha ocupó el segundo lugar estatal con 45,639 kilogramos. La tabla 21 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2016 fue mayor al resto de los años (53,253.36 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios, siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra Uruapan con un promedio anual de 34,9166.67 kilogramos, seguido de Paracho con 34,9166.67 kilogramos. En contraste, Charapan tiene un promedio anual de 8,500 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

Tabla 22. Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

PUREPECHA VI								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Charapan	0.33	0.32	0.31	0.3	0.15	0.30	0.30	0.29
Cherán	0.06	0.11	0.05	0.1	0.2	0.29	0.15	0.14
Chilchota	0.03	0.08	0.08	0.25	0.07	0.10	0.15	0.11
Nahuatzen	0.04	0	0	0	0.03	0.03	0.09	0.03
Nuevo Parangaricutiro	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
Paracho	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Tancítaro	0.03	0.16	0.03	0.13	0.13	0.12	0.12	0.10
Taretan	0.22	0.5	0.42	0.28	0.41	0.51	0.51	0.41
Tingambato	0.07	0.07	0.07	0.07	0.07	0.06	0.06	0.07
Uruapan	0.01	0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Ziracuaretiro	0.07	0.13	0.13	0.06	0.12	0.11	0.11	0.10
Promedio por año	0.09	0.13	0.11	0.12	0.12	0.15	0.14	0.12

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la región Purépecha ocupa el quinto lugar a nivel estatal con 0.12. Dentro de la región, la tabla 22 muestra que la tasa promedio más alta fue en el 2020 con 0.15. Los municipios que presentaron menores tasas promedio fueron Uruapan, Paracho y Nahuatzen. En contraste, Taretan, Charapan y Cherán son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La región Uruapan ocupa el sexto lugar estatal con 0.01 en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuantas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones

terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

Tabla 23. Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

PUREPECHA VI											
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2025	Pro Mu
Charapan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
Cherán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
Chilchota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
Nahuatzen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
Nuevo Parangaricutir o	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
Paracho	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	9.63	9
Tancítaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70.55	7
Taretan	0	2021.53	2021.53	2021.53	2021.53	2021.53	2021.53	2021.53	2021.53	2021.79	1,8
Tingambato	0	518.08	518.08	518.08	518.08	518.08	518.08	518.08	518.08	716.38	48
Uruapan	7.57	400.75	400.75	400.75	400.75	400.75	400.75	400.75	400.75	400.75	36
Ziracuaretiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
Promedio por año	1.56	268.18	268.18	268.18	268.18	268.18	268.18	268.18	268.18	292.65	24

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la región Purépecha ocupa el lugar número 2 a nivel estatal con 243.97, por debajo de la región Infiernillo (X), que se posicionó en el primer lugar con 558.14. Dentro de la región Purépecha, ha habido un incremento de la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural (ver Tabla 23). A nivel municipal, tres municipios destacan en este tipo de superficie: Taretan con 1,819.40, Tingambato con 486.10 y Uruapan con 361.43.

4. Planeación estratégica

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla, y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional

a). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación

Objetivo 4.1.1. Reducir el analfabetismo en la Región Purépecha (VI) con enfoque prioritario en los municipios con mayor rezago (Charapan, Nahuatzen y Cherán).

Meta:

En 2020, el porcentaje de población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir en la Región Purépecha (VI) era de 6.7 por ciento, que se traduce a 29 mil 17 personas; para el año 2030, se tiene como meta reducir a 4.5 por ciento, que equivale a menos de 19 mil 490 personas, priorizando la disminución del analfabetismo en los municipios de Charapan, Nahuatzen y Cherán.

Indicador:

Porcentaje de población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Estrategia: Implementar un programa regional de alfabetización integral con enfoque intercultural y comunitario.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar campañas de alfabetización en lengua purépecha y español, coordinadas con instituciones educativas, ONG's y autoridades tradicionales.
- Crear centros comunitarios de aprendizaje en las localidades con mayor número de personas analfabetas.
- Capacitar a promotores educativos bilingües, preferentemente originarios de las comunidades, para brindar acompañamiento personalizado.
- Articular con el INEA y universidades locales para fortalecer los programas de alfabetización con base científica y culturalmente pertinente.
- Incentivar la participación de adultos mayores y mujeres mediante estímulos económicos, materiales educativos gratuitos y servicios de cuidado infantil durante las sesiones.

Objetivo 4.1.2. Incrementar el promedio de escolaridad en la región con énfasis en municipios con menor rendimiento como Charapan, Tancítaro y Nahuatzen.

Meta:

En 2020, el promedio de escolaridad de la Región Purépecha (VI) era de 7.9 grados; para 2030, se tiene como meta incrementar a 8.6 grados escolares, reduciendo las brechas internas entre municipios, particularmente en Charapan, Tancítaro y Nahuatzen.

Indicador:

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.

Estrategia: Fortalecer la continuidad educativa y la permanencia escolar mediante apoyos integrales y modelos flexibles de educación.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de becas escolares para educación básica y media superior, priorizando a estudiantes en riesgo de abandono escolar.
- Impulsar modalidades educativas flexibles, como educación semipresencial y comunitaria, en zonas rurales de difícil acceso.
- Implementar programas de tutoría escolar y mentorías intergeneracionales, integrando a estudiantes avanzados como tutores.
- Rehabilitar y equipar escuelas multigrado y telesecundarias en zonas marginadas para mejorar el ambiente educativo.
- Fortalecer los lazos escuela-comunidad para reducir el ausentismo, mediante jornadas informativas y culturales que involucren a padres y madres de familia.

Objetivo 4.1.3. Incrementar la proporción de población con educación posbásica con énfasis en jóvenes de comunidades indígenas.

Meta:

En 2020, la proporción de población de 18 años y más con educación posbásica (media superior y superior) en la Región Purépecha (VI) era de 34.9 por ciento, es decir, 140 mil 896 personas; para 2030 se tiene como meta incrementar al menos en 40 por ciento, esto equivale a 161 mil 485 personas, con especial atención a jóvenes de comunidades indígenas.

Indicador:

Porcentaje de población de 18 años y más con educación posbásica.

Estrategia: Ampliar el acceso y permanencia en la educación media superior y superior con enfoque territorial y de pertinencia cultural.

Líneas de acción:

- Crear extensiones o subsedes de instituciones de educación media superior y superior en municipios con baja cobertura.

- Establecer convenios con universidades para crear programas técnicos y profesionales interculturales, acordes a las vocaciones regionales (artesanía, turismo, agroindustria, salud comunitaria).
- Promover programas de movilidad y tutoría universitaria para jóvenes indígenas, a través de becas específicas y apoyos para la residencia estudiantil.
- Impulsar el uso de tecnologías educativas, como aulas virtuales y centros de acceso digital, en coordinación con telebachilleratos comunitarios.
- Fomentar alianzas con el sector privado y social para ofrecer prácticas profesionales, empleo temporal y mentoría para estudiantes.

b). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de pobreza

Objetivo 4.1.4. Reducir la pobreza extrema en la Región Purépecha, enfocando acciones en Charapan, Nahuatzen y Cherán.

Meta:

En 2020, la proporción de población en situación de pobreza extrema en la Región Purépecha (VI) era de 12.1 por ciento, es decir, 73 mil 414 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a menos de 9.0 por ciento, esto equivale a 54 mil 606 personas, con énfasis en los municipios de Charapan, Nahuatzen y Cherán, donde se concentran los mayores niveles de incidencia.

Indicador:

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.

Estrategia: Implementar un programa regional de combate a la pobreza extrema con enfoque territorial, multisectorial e indígena.

Líneas de acción:

- Crear "Zonas Prioritarias de Intervención Integral" en municipios con más del 70% de población en pobreza.
- Articular acciones entre gobierno estatal, federal, municipios y comunidades para brindar apoyos coordinados: alimentación, salud, educación, empleo y vivienda.

- Implementar transferencias monetarias condicionadas a mejoras educativas y de salud para hogares en pobreza extrema.
- Desarrollar brigadas comunitarias multidisciplinarias (salud, vivienda, servicios básicos) para atención focalizada.
- Establecer un sistema de seguimiento familiar con base en un padrón único regional para evitar duplicidades y asegurar continuidad de apoyos.

Objetivo 4.1.5. Reducir las carencias sociales estructurales, especialmente salud, alimentación y servicios básicos.

Meta:

En 2020, en la Región Purépecha (VI), la población que presenta carencias por acceso a los servicios de salud era de 40.0 por ciento, es decir, 242 mil 755 personas; para 2030 se tiene como meta disminuir al menos 20.0 por ciento, esto equivale a 121 mil 378 personas.

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad era de 23.0 por ciento, es decir, 139 mil 272 personas; la meta es disminuir al menos 20.0 por ciento, esto equivale a 27 mil 855 personas. Y el servicio básico de la vivienda era de 27.1 por ciento, es decir, 164 mil 468 personas; la meta es disminuir al menos 20.0 por ciento, esto equivale a 32 mil 894 personas.

Indicador:

Porcentaje de población con al menos una carencia social prioritaria (salud, alimentación o servicios básicos).

Estrategia: Fortalecer la infraestructura y cobertura de servicios básicos en comunidades rurales e indígenas con mayor rezago.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura del sistema de salud comunitaria, mediante clínicas rurales móviles, atención primaria intercultural y telemedicina.
- Mejorar la infraestructura de agua potable, drenaje y electrificación en comunidades marginadas mediante inversión pública y participación comunitaria.

- Desarrollar huertos comunitarios, bancos de alimentos y comedores escolares para mitigar la carencia alimentaria.
- Impulsar programas de vivienda digna y mejoramiento de espacios habitacionales, priorizando materiales locales y técnicas sostenibles.
- Capacitar a promotores comunitarios en temas de salud preventiva, nutrición y acceso a servicios.

Objetivo 4.1.6. Incrementar la población con ingresos superiores a la línea de pobreza.

Meta:

En 2020, en la Región Purépecha (VI), el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos era de 54.4 por ciento, es decir, 330 mil 95 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a 45.0 por ciento, esto equivale a menos de 273 mil 57 personas, mediante el fortalecimiento del empleo, el ingreso laboral y las actividades productivas locales.

Indicador:

Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Estrategia: Fomentar el empleo rural, la economía social y el emprendimiento comunitario como vía para mejorar ingresos.

Líneas de acción:

- Impulsar proyectos productivos indígenas con valor agregado en sectores clave: agroindustria, artesanías, ecoturismo y alimentos tradicionales.
- Establecer centros de incubación y capacitación empresarial comunitaria, vinculados con financiamiento público y privado.
- Fomentar cooperativas y redes de economía social y solidaria, con asistencia técnica para exportación, certificación y comercialización justa.
- Diseñar un programa de empleo temporal regional, enfocado en jóvenes y mujeres en situación de pobreza.
- Otorgar incentivos fiscales y apoyo logístico a empresas sociales que generen empleo en municipios de alta marginación.

Objetivo 4.1.7. Reducir la población vulnerable por carencias sociales e ingresos.

Meta:

En 2020 la proporción de población vulnerable por carencias sociales fue de 32.4 por ciento, mientras que el porcentaje de población vulnerable por ingresos fue de 5.0 por ciento, un total de 37.4 por ciento; para 2030 se tiene como meta reducir el porcentaje total a menos de 30.0 por ciento, es decir, reducir al 28.7 por ciento las carencias sociales y al 1.3 por ciento las carencias por ingresos, priorizando los municipios con mayores incrementos recientes como Taretan, Tancitaro y Ziracuaretiro.

Indicador:

Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales e ingresos.

Estrategia: Construir un sistema regional de protección social con enfoque preventivo, inclusivo y articulado.

Líneas de acción: Crear un observatorio regional de vulnerabilidad social para el monitoreo de indicadores y evaluación de políticas.

- Implementar campañas informativas comunitarias sobre acceso a programas sociales, derechos y trámites.
- Fortalecer los programas de atención a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, incluyendo servicios integrales y apoyos específicos.
- Desarrollar un sistema de alertas tempranas comunitario para prevenir la caída en pobreza ante desastres, enfermedades o desempleo.
- Integrar un modelo único de ventanilla social en cada municipio para facilitar el acceso a los servicios públicos.

Objetivo 4.1.8. Aumentar la proporción de población no pobre y no vulnerable, fortaleciendo la resiliencia social y económica.

Meta:

En 2020, la proporción de población no pobre y no vulnerable en la Región Purépecha (VI) era de 13.2 por ciento, es decir 80 mil 86 personas, para 2030 se tiene como meta incrementar al

meno a 18.0 por ciento, esto equivale a 109 mil 208 personas, mediante la consolidación de ingresos suficientes y la reducción sostenida de carencias sociales.

Indicador:

Porcentaje de población no pobre y no vulnerable.

Estrategia: Consolidar un modelo de desarrollo territorial inclusivo que promueva bienestar sostenible.

Líneas de acción:

- Diseñar planes de desarrollo municipal con enfoque en inclusión social, economía circular y justicia territorial.
- Implementar programas de educación financiera, digital y ambiental dirigidos a jóvenes, mujeres y comunidades originarias.
- Impulsar políticas públicas con enfoque de largo plazo, basadas en datos, participación comunitaria y sostenibilidad.
- Fomentar alianzas entre gobiernos, academia, ONGs y sector privado para implementar soluciones locales a desafíos estructurales.
- Reconocer y fortalecer el rol de las comunidades indígenas como actores clave en la planeación del desarrollo regional.

c). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de economía

Objetivo 4.1.9. Incrementar la incorporación laboral formal y la calidad del empleo.

Meta:

Dentro de la PEA en la región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 293 mil 129 personas (40.0 por ciento mujeres y 60.0 hombres). Para 2030 se planea incrementar en al menos 8 puntos porcentuales, esperando contar con al menos 316 mil 500 personas ocupadas, priorizando los sectores comercio, servicios y agroindustria.

Indicador:

Porcentaje de población ocupada con empleo formal (seguridad social + contrato + prestaciones).

Estrategia: Promover políticas de empleo que faciliten la transición de PNEA a PEA y que formalicen empleos informales.

Líneas de acción:

- Crear programas locales de intermediación laboral (ferias, bolsas de trabajo regionales, vinculaciones con empresas de Uruapan, Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro).
- Implementar incentivos fiscales y simplificación administrativa para micro y pequeñas empresas que formalicen plazas (registro, seguridad social y capacitación).
- Fortalecer programas de capacitación técnica y certificación en oficios demandados (con énfasis en mujeres y jóvenes).
- Establecer un sistema regional de seguimiento de empleo y calidad laboral (indicadores: tasa de formalización, salarios promedio, duración del empleo).
- Campañas de sensibilización sobre derechos laborales y seguridad social dirigidas a trabajadores informales.

Objetivo 4.1.10. Reducir la brecha de participación por género y aumentar la participación económica femenina.

Meta:

En el año 2020, la Población Económicamente Activa (PEA), conformada por aquellas personas de 12 años y más de edad que trabajaron; era de 296 mil 325 personas en la región. Del total de la PEA, 60.2 por ciento es población masculina y 39.8 por ciento femenina. Para 2030 se planea reducir la brecha de participación económica por género en la región.

Indicador:

Relación mujeres/hombres en la PEA.

Estrategia: Promover la inclusión productiva de las mujeres mediante servicios de cuidado, formación y microfinanzas sensibles al género.

Líneas de acción:

- Desarrollar guarderías/servicios de cuidado comunitarios y horarios de capacitación flexibles.
- Programas de emprendimiento femenino (acceso a crédito, mentoría, incubación de negocios y comercialización).
- Talleres de habilidades técnicas y empresariales dirigidos a mujeres en sectores no tradicionales (agroindustria, manufactura ligera, tecnologías).
- Incentivos para empresas que implementen políticas de igualdad de género (contratación, salarios y conciliación).

Objetivo 4.1.11. Diversificar la base económica para reducir la dependencia del aguacate.

Meta:

En 2023, del total del valor de la producción de la región, el 89.2 por ciento corresponde al aguacate, lo cual prácticamente se ha repetido en los últimos seis años. Para 2030 se planea reducir a un máximo de 75.0 por ciento mediante el impulso de otros cultivos, agroindustria y actividades no primarias.

Indicador:

Porcentaje del valor agrícola regional concentrado en aguacate.

Estrategia: Desarrollar y promover cadenas de valor alternativas (maíz, zarzamora, fresa, agave, subproductos y agroindustria) y actividades no agrícolas (turismo rural, servicios).

Líneas de acción:

- Promover agregación de valor local: plantas de procesamiento, empaques y certificaciones (orgánico, comercial).
- Incentivar cultivos y sistemas productivos rotativos y sostenibles mediante programas de reconversión productiva con asistencia técnica.

- Programas de promoción de marcas regionales y acceso a mercados (ferias, comercio electrónico, alianzas con distribuidores).
- Estudios y pilotos para cadenas alternativas (ej. agroforestería, cultivos complementarios) y promoción de la diversificación en programas de apoyo.
- Fondos semilla para proyectos piloto en agregación de valor.

Objetivo 4.1.12. Aumentar la resiliencia climática y la seguridad productiva del sector agropecuario.

Meta:

El Censo Agropecuario de 2022, revela que 37.5 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 6 mil 700, sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por el granizo, con una incidencia del 44.4 por ciento. A este le siguen las sequías con 33.3 por ciento y, en tercer lugar, las heladas con 31.9 por ciento.

Para 2030 se planea reducir en al menos 30 por ciento el número de unidades agropecuarias que reportan pérdidas por factores climáticos, biológicos o económicos, esperando a lo más 4 mil 600 unidades afectadas.

Indicador:

Porcentaje de unidades agropecuarias con afectaciones por factores climáticos/biológicos.

Estrategia: Implementar medidas de adaptación y mitigación climática en unidades de producción (aseguramiento, riego tecnificado, manejo de riesgos).

Líneas de acción:

- Expandir y subsidiar tecnologías de riego y almacenamiento de agua (microaspersión, captación pluvial).
- Programas de seguro agrícola y mecanismos financieros para pérdidas por granizo, sequía o plagas.
- Capacitación en prácticas de conservación de suelo, control de plagas integrado y diversificación de cultivo.

- Centros de innovación/agricultura climáticamente inteligente que difundan tecnologías y servicios de extensión.
- Mapear zonas de riesgo y diseñar planes municipales de reducción de vulnerabilidad agropecuaria.

Objetivo 4.1.13. Fortalecer la competitividad y formalización de Unidades Económicas (UEs), especialmente micro y pequeñas empresas.

Meta:

En 2018 en la región, se registraron 41 mil 888, el 40 por ciento corresponde a unidades de comercio al por menor, 16 mil 700 UEs . Para 2030 se planea incrementar en al menos 25 por ciento el número de micro y pequeñas empresas formalizadas, en al menos 20 mil 900 UEs.

Indicador:

Número de UEs formales registradas.

Estrategia: Proveen asistencia técnica, acceso a financiamiento, digitalización y vinculación a mercados para UEs.

Líneas de acción:

- Crear ventanilla única regional para trámites, asesoría empresarial, capacitación financiera y comercial.
- Programas de digitalización y comercialización (capacitación en comercio digital, etiquetado, normas sanitarias).
- Línea de crédito regional con condiciones blandas para microempresas y proyectos de ampliación productiva.
- Mesas sectoriales (comercio, manufactura, turismo, agroindustria) para identificar cuellos de botella y oportunidades de encadenamiento productivo.
- Programas de formalización simplificada y reducción de costos de registro para negocios informales.

Objetivo 4.1.14. Consolidar cadenas agroalimentarias sostenibles y mejorar la distribución del valor (que más personas y municipios se beneficien).

Meta:

En el Censo Agropecuario 2022, se reportaron 17 mil 857 unidades de producción agropecuaria activas. Para 2030 se planea incrementar en 20 por ciento la participación esperando al menos contar con 21 mil 400 unidades de producción agropecuaria.

Indicador:

Índice de concentración del valor productivo regional.

Estrategia: Fomentar esquemas asociativos y cooperativos que permitan negociación colectiva, reducción de costos y mayor valor agregado.

Líneas de acción:

- Promover cooperativas y asociaciones productivas para comprar insumos a escala, procesar y comercializar conjuntamente.
- Impulsar infraestructura logística regional (centros de acopio, cámaras de conservación, caminos rurales prioritarios).
- Programas de certificación de calidad y trazabilidad para acceder a mercados premium.
- Fortalecimiento de capacidades en negociación y comercialización internacional para productores líderes (Tancítaro, Uruapan).
- Incentivar esquemas empresariales inclusivos que integren pequeños productores en cadenas de valor.

Objetivo 4.1.15. Reducir costos y mejorar disponibilidad de insumos y servicios para la producción rural.

Meta:

En el censo Agropecuario 2022, se reportó que 14 mil 400 unidades de producción perjudicadas señalaron como la principal problemática son los altos costos de insumos y servicios con el 90.2 por ciento de ocurrencia. Para 2030 se planea reducir en 15 por ciento el

costo promedio de insumos estratégicos (fertilizantes, energía, agua, transporte) en unidades productivas rurales.

Indicador:

Costo promedio de insumos por unidad de producción.

Estrategia: Crear mecanismos para disminuir la volatilidad de precios y el acceso a insumos básicos y servicios técnicos.

Líneas de acción:

- Negociación y compras agregadas de insumos (fertilizantes, semillas, plaguicidas) mediante asociaciones de productores.
- Bancos de semillas y centros de suministro comunitarios con asistencia técnica.
- Programas de subsidio temporal focalizado para productores vulnerables afectados por aumento de costos.
- Fortalecer servicios agropecuarios locales (extensionismo, laboratorios de suelos, asistencia fitosanitaria).
- Promover producción local de insumos biológicos y prácticas de manejo que reduzcan dependencia externa.

Objetivo 4.1.16. Impulsar transformación productiva en pecuaria y acuícola con valor agregado.

Meta:

Durante el 2023, las principales diez actividades pecuarias de la región generaron un valor de producción de 3 mil 300 millones de pesos

Para 2030 se planea incrementar en 30 por ciento el valor de la producción pecuaria a más de 4 mil 290 millones de pesos.

Indicador:

Proporción de producción pecuaria/acuícola transformada.

Estrategia: Fortalecer procesos de industrialización y comercialización de productos pecuarios y acuícolas (aves, leche, carne) para aprovechar liderazgo regional.

Líneas de acción:

- Inversiones y apoyos para plantas de procesamiento de aves y lácteos con normas sanitarias.
- Programas de innovación en manejo zootécnico para aumentar productividad y eficiencia (mejores razas, alimentación, sanidad).
- Promocionar marcas y rutas de comercialización regional para carnes y productos elaborados.
- Capacitación en inocuidad, empaques y acceso a mercados institucionales (restaurantes, cadenas).
- Fortalecer cadenas de frío y logística para reducir pérdidas poscosecha.

Objetivo 4.1.17. Fomentar emprendimiento juvenil, capacitación técnica y reconversión laboral.

Meta:

Capacitar al menos a 5,000 jóvenes en habilidades productivas, técnicas o empresariales vinculadas a sectores estratégicos regionales.

Indicador:

Número de jóvenes capacitados en programas de emprendimiento, formación técnica o reconversión laboral.

Estrategia: Crear incentivos para que jóvenes accedan a capacitación técnica, emprendimiento rural y empleo en sectores con demanda.

Líneas de acción:

- Programas de becas y prácticas vinculadas a empresas regionales y unidades productivas.
- Incubadoras juveniles rurales (haciendo énfasis en agroinnovación, TICs y turismo).

- Alianzas con institutos técnicos y universidades localizadas para oferta educativa pertinente a la demanda regional.
- Programas de mentoría y financiamiento semilla para startups rurales.
- Campañas de difusión que muestren oportunidades laborales locales para disminuir migración laboral externa.

d). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad

Objetivo 4.1.18. Reducir la incidencia delictiva en los municipios con mayores tasas de criminalidad, priorizando Uruapan, Chilchota y Ziracuaretiro.

Meta:

En 2023 la tasa total de delitos en la región se encontraba en mil 034 delitos por cada cien mil habitantes, para 2030 se planea reducir en 20 por ciento (827 delitos), con énfasis en Uruapan, Chilchota y Ziracuaretiro.

Indicador:

Tasa de incidencia delictiva total por cada cien mil habitantes en los municipios prioritarios.

Estrategia: Fortalecer la presencia institucional y la coordinación intermunicipal de seguridad, enfocando recursos y capacidades en los municipios con mayor incidencia.

Líneas de acción: Implementar operativos permanentes de vigilancia y patrullaje mixto (fuerzas estatales, municipales y Guardia Nacional) en puntos de alta incidencia.

- Desarrollar un Centro Regional de Monitoreo y Análisis Delictivo en Uruapan para el seguimiento en tiempo real de delitos y emergencias.
- Impulsar la capacitación continua de policías municipales en protocolos de actuación, proximidad ciudadana y uso responsable de la fuerza.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana anónima mediante plataformas digitales y buzones seguros.

- Promover mesas de coordinación intermunicipal con participación de autoridades locales, empresariales y comunitarias.

Objetivo 4.1.19. Combatir el delito de extorsión y el secuestro mediante mecanismos de inteligencia y denuncia temprana.

Meta:

En 2023, se registraron las tasas de robos a vehículos (209.5), robo a casa habitación (10.0) y robo a transeúnte en vía pública (5.4) en la región. Para 2030, se plantea reducir en 20 por ciento la tasa de robo a vehículo (167.6), así como reducir en 15 por ciento las tasas de robo a casa habitación (8.5) y a robo a transeúnte en vía pública (4.5) en la región.

Indicador:

Tasa de extorsión y tasa de secuestro por cada cien mil habitantes en la Región Purépecha (VI).

Estrategia: Implementar un sistema integral de inteligencia y protección ciudadana que permita prevenir, investigar y sancionar estos delitos de alto impacto.

Líneas de acción:

- Crear una Unidad Regional Antiextorsión y Antisecuestro, con personal especializado y conexión directa con la Fiscalía del Estado.
- Establecer protocolos de alerta temprana en coordinación con cámaras empresariales, transportistas y comerciantes locales.
- Promover campañas de información sobre cómo actuar ante intentos de extorsión o secuestro, garantizando el anonimato de los denunciantes.

- Implementar tecnologías de rastreo e inteligencia digital para el seguimiento de llamadas y transferencias sospechosas.
- Fortalecer la colaboración con instituciones federales (SEDENA, Guardia Nacional) para atender casos de alto riesgo.

Objetivo 4.1.20. Disminuir la incidencia del delito de narcomenudeo mediante acciones de prevención, persecución y rehabilitación social.

Meta:

En 2023 la tasa de narcomenudeo en la región se encontraba en 55.9 delitos por cada cien mil habitantes, para 2030 se planea reducir en 25 por ciento, con énfasis en Uruapan.

Indicador:

Tasa de delitos de narcomenudeo por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Adoptar un enfoque integral que combine la aplicación de la ley con la prevención del consumo y la recuperación de espacios comunitarios.

Líneas de acción:

- Incrementar operativos de vigilancia en zonas identificadas como puntos de venta de droga, priorizando Uruapan, Charapan y Chilchota.
- Establecer programas de prevención de adicciones en escuelas secundarias y preparatorias con enfoque psicosocial y cultural.
- Implementar proyectos de recuperación de espacios públicos (parques, canchas, centros comunitarios) para actividades deportivas y culturales.
- Fortalecer la coordinación entre autoridades sanitarias, educativas y de seguridad para atender la problemática de consumo juvenil.
- Crear centros comunitarios de orientación y atención a jóvenes en riesgo con acompañamiento psicológico y laboral.

Objetivo 4.1.21. Reducir los delitos patrimoniales (robo de vehículo, a casa habitación y a transeúnte) a través de la tecnología y la organización ciudadana.

Meta:

En 2023, se registraron las tasas de robos a vehículos (209.5), robo a casa habitación (10.0) y robo a transeúnte en vía pública (5.4) en la región. Para 2030, se plantea reducir en 20 por ciento la tasa de robo a vehículo (167.6), así como reducir en 15 por ciento las tasas de robo a casa habitación (8.5) y a robo a transeúnte en vía pública (4.5) en la región.

Indicador:

Tasa de robos patrimoniales por cada cien mil habitantes, desagregada por tipo de delito.

Estrategia: Modernizar los sistemas de vigilancia y fomentar la cultura de autoprotección y denuncia en comunidades urbanas y rurales.

Líneas de acción:

- Instalar cámaras de videovigilancia conectadas al C5 estatal en zonas de mayor incidencia.
- Promover la creación de comités vecinales de seguridad y redes de comunicación vecinal a través de aplicaciones móviles.
- Implementar campañas de registro y marcaje vehicular en coordinación con las asociaciones de transportistas.
- Fortalecer los operativos de revisión y control de autopartes en talleres y deshuesaderos.
- Promover iluminación pública eficiente y mantenimiento urbano como medidas de disuasión del delito.

Objetivo 4.1.22. Prevenir y atender la violencia familiar y de género, garantizando protección y justicia a las víctimas.

Meta:

En 2023 la tasa de violencia familiar en la región se encontraba en 13.6 delitos por cada cien mil habitantes, para 2030 se planea reducir en 20 por ciento, y mantener en cero la incidencia de feminicidio en la Región Purépecha.

Indicador:

Tasa de violencia familiar y número de feminicidios registrados por cada cien mil habitantes.

Estrategia: Consolidar un sistema de atención integral que articule instituciones de seguridad, justicia, salud y desarrollo social con enfoque de género.

Líneas de acción:

- Fortalecer las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia en los municipios de la región, priorizando Uruapan y Chilchota.
- Implementar programas de capacitación obligatoria en perspectiva de género para policías, ministerios públicos y jueces cívicos.
- Promover campañas regionales de sensibilización contra la violencia doméstica, dirigidas a hombres y adolescentes.
- Ampliar los refugios temporales y servicios psicológicos gratuitos para mujeres y sus familias en situación de riesgo.
- Impulsar proyectos productivos y redes de apoyo comunitario que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres.

Objetivo 4.1.23. Fortalecer la cultura de la legalidad, la confianza en las instituciones y la participación ciudadana en materia de seguridad.

Meta:

Incrementar en 30 % la participación ciudadana en mecanismos de denuncia, prevención y vigilancia comunitaria en la región.

Indicador:

Número de denuncias presentadas, comités de seguridad ciudadana activos o programas de participación comunitaria en operación.

Estrategia: Fomentar la corresponsabilidad social en la prevención del delito mediante mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- Implementar foros ciudadanos y programas de policía de proximidad en barrios y comunidades rurales.
- Promover la educación cívica y la cultura de la denuncia en instituciones educativas.
- Crear un observatorio ciudadano de seguridad regional que dé seguimiento a indicadores y políticas públicas.
- Desarrollar plataformas digitales de transparencia sobre estadísticas delictivas y avances en materia de seguridad.
- Estimular la participación comunitaria en proyectos de seguridad ambiental, prevención y convivencia pacífica.

e). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de infraestructura

Objetivo 4.1.24. Ampliar y mejorar la infraestructura carretera regional para fortalecer la conectividad intermunicipal y el acceso a servicios básicos.

Meta:

En 2022 la longitud total de carreteras pavimentadas en la Región fue de 671 kilómetros, siendo 179.5 de troncal federal, 365.1 de alimentadoras estatales y 126.4 de caminos rurales; para 2030 se tiene como meta incrementar la longitud total de la red carretera pavimentada al menos un 10.0 por ciento, llegando al total aproximado de 740 kilómetros, priorizando los caminos de troncales estatales y los caminos rurales.

Indicador:

Kilómetros de carreteras pavimentadas construidas o modernizadas en la región.

Estrategia: Impulsar la modernización y mantenimiento de la red carretera, priorizando los municipios con mayor rezago en accesibilidad y tránsito regional.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico técnico y socioeconómico de los tramos carreteros prioritarios para su rehabilitación o ampliación.
- Gestionar recursos federales y estatales para pavimentar y modernizar caminos rurales que conecten comunidades marginadas, especialmente en Nahuatzen y Tancítaro.
- Promover la recarpeteación y señalización vial en los 714.2 km existentes, con criterios de seguridad y sustentabilidad.
- Impulsar proyectos carreteros intermunicipales que integren rutas turísticas, agrícolas y comerciales.
- Establecer convenios de conservación carretera con los ayuntamientos, fomentando la participación comunitaria en el mantenimiento preventivo.

Objetivo 4.1.25. Reducir las brechas de accesibilidad física en localidades con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas.

Meta:

En 2020 la proporción de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas en la región fue de 1.6 por ciento, es decir, un total de 9 mil 526 personas; para 2030 se tiene como objetivo reducir el porcentaje a menos del 1.0 por ciento, siendo esto, menos de 6 mil personas, dando atención prioritaria a Nahuatzen y Tancítaro.

Indicador:

Porcentaje de población con Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) bajo o muy bajo.

Estrategia: Fortalecer la integración territorial mediante la mejora de caminos de conexión local y la construcción de infraestructura básica en zonas rurales.

Líneas de acción:

- Priorizar proyectos de infraestructura de acceso a servicios básicos en localidades con bajo GACP (Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada).
- Promover programas de caminos rurales sostenibles, utilizando materiales locales y mano de obra comunitaria.
- Diseñar e implementar un Plan de Conectividad Territorial de la Región Purépecha, que articule las vías troncales, alimentadoras y rurales.
- Coordinar con el INEGI la actualización de indicadores de accesibilidad para orientar la inversión pública.
- Fomentar la infraestructura intermodal (carretera–ferrocarril–transporte público) que facilite el traslado de productos agrícolas y artesanales hacia mercados regionales.

Objetivo 4.1.26. Fortalecer la conectividad digital en la región, garantizando el acceso equitativo a Internet y tecnologías de la información.

Meta:

En 2020, del total de 147 mil 953 viviendas, 44.9 por ciento de las viviendas particulares habitadas contaban con acceso a internet en la Región, es decir, poco más de 66 mil 400 viviendas; para 2030 se tiene como objetivo incrementar al menos al 55.0 por ciento, es decir, alcanzar al menos 81 mil 300 viviendas con acceso a internet, reduciendo las disparidades municipales.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet.

Estrategia: Impulsar la expansión de redes de telecomunicaciones e Internet en municipios y comunidades con menor cobertura.

Líneas de acción:

- Establecer convenios con proveedores de servicios de telecomunicaciones para ampliar la cobertura de Internet en Charapan, Nahuatzen y Cherán.

- Implementar puntos de acceso gratuito a Internet en plazas públicas, escuelas y centros comunitarios.
- Fomentar la instalación de infraestructura digital compartida (torres, antenas y fibra óptica) mediante alianzas público–privadas.
- Desarrollar un programa de alfabetización digital para habitantes rurales, mujeres y jóvenes.
- Integrar la conectividad digital al plan de desarrollo regional como elemento de inclusión educativa, económica y administrativa.

Objetivo 4.1.27. Reducir la brecha tecnológica y el número de viviendas sin acceso a tecnologías de información y comunicación (TICs).

Meta:

En 2020, el número de viviendas particulares habitadas que no disponían de ningún tipo de TICs fue de 3 mil 274 viviendas, es decir el 2.2 por ciento del total de viviendas en la región; como meta para 2030, se busca reducir en 50.0 por ciento el total de viviendas que no disponen de ningún tipo de TICs, es decir, disminuir a mil 637 viviendas particulares habitadas.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin acceso a TICs.

Estrategia: Promover el acceso universal a dispositivos y servicios tecnológicos mediante políticas de inclusión digital y apoyo comunitario.

Líneas de acción:

- Implementar programas de apoyo para la adquisición de equipos tecnológicos (computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes) en hogares de bajos recursos.
- Establecer centros comunitarios digitales en los municipios con menor acceso (Charapan, Cherán y Nahuatzen).
- Promover la instalación de redes comunitarias de radio y telefonía local en zonas sin cobertura comercial.

- Impulsar alianzas con universidades y organizaciones civiles para el desarrollo de contenidos digitales en lengua purépecha.
- Crear un fondo regional de inclusión tecnológica para reducir el porcentaje de viviendas sin ningún tipo de TICs.

Objetivo 4.1.28. Consolidar la infraestructura de transporte y movilidad sostenible que conecte los polos urbanos con las zonas rurales y turísticas.

Meta:

Para 2030, se tiene como meta implementar al menos un sistema integral de movilidad regional o proyectos de infraestructura de transporte sostenible que articulen a Uruapan con las zonas rurales y turísticas prioritarias.

Indicador:

Número de proyectos de infraestructura de movilidad sostenible ejecutados o en operación en la región.

Estrategia: Desarrollar sistemas integrales de transporte regional que promuevan la eficiencia, seguridad y sostenibilidad ambiental.

Líneas de acción:

- Diseñar un Plan Regional de Movilidad Sostenible con rutas intermunicipales de bajo impacto ambiental.
- Fomentar el uso de transporte público limpio y eficiente, priorizando la conexión entre Uruapan y municipios rurales.
- Rehabilitar terminales y paradores de transporte para mejorar la seguridad y el confort de los usuarios.
- Promover la infraestructura para transporte no motorizado (ciclovías, senderos peatonales y turísticos).
- Incorporar criterios de accesibilidad universal en la infraestructura de transporte, garantizando el acceso a personas con discapacidad y adultos mayores.

Objetivo 4.1.29. Promover la planeación territorial y la inversión estratégica en infraestructura con enfoque de desarrollo equilibrado.

Meta:

Para 2030 se busca asegurar que el 100.0 por ciento de los municipios de la Región cuenten con proyectos de infraestructura alineados a instrumentos de planeación territorial y regional.

Indicador:

Porcentaje de municipios con proyectos de infraestructura incluidos en programas o planes de desarrollo territorial vigentes.

Estrategia: Fortalecer la coordinación intergubernamental y la planeación técnica de proyectos de infraestructura regional.

Líneas de acción:

- Crear un Consejo Regional de Infraestructura y Movilidad con representación de los 11 municipios.
- Impulsar la evaluación costo–beneficio de proyectos estratégicos, priorizando aquellos con mayor impacto social y económico.
- Fomentar la transparencia y participación ciudadana en la planeación y supervisión de obras.
- Promover la gestión integral de recursos federales, estatales y municipales para infraestructura carretera y digital.
- Integrar la información territorial en un Sistema de Información Geográfica (SIG) que apoye la toma de decisiones regionales.

f). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de medio ambiente

Objetivo 4.1.30. Incrementar la adopción de energías limpias en las viviendas de la región Purépecha.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas particulares habitadas en la región que contaban con calentador solar fue de 18.70 por ciento, el cual se busca incrementar para 2030 al menos al 30.0 por ciento; el número de viviendas que contaban con panel solar fotovoltaico en 2020 fue de 0.71 por ciento, el cual se busca incrementar al 2.0 por ciento para 2030.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con calentador solar y con panel solar fotovoltaico.

Estrategia: Impulsar la transición energética mediante programas de incentivos y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Líneas de acción:

- Implementar un programa regional de subsidios para la adquisición de calentadores solares y paneles fotovoltaicos, con prioridad en municipios con retrocesos (Cherán, Uruapan, Charapan, Nahuatzen y Taretan).
- Establecer alianzas con proveedores certificados para reducir costos de instalación y garantizar la calidad de los equipos.
- Desarrollar campañas de información y talleres comunitarios sobre los beneficios ambientales y económicos de la energía solar.
- Crear una plataforma de monitoreo municipal sobre viviendas con calentadores y paneles solares, vinculada a los datos del INEGI para seguimiento anual.
- Promover la instalación de paneles solares en edificios públicos, como ejemplo de la transición energética.

Objetivo 4.1.31. Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en toda la región.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas que realizaban separación de residuos fue de 44.0 por ciento y la tasa promedio regional de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos en 2022 fue de 0.70 por cada 10 mil habitantes; para 2030 se tiene como meta incrementar al 60.0 por ciento el número de viviendas que realizan separación de residuos e incrementar la tasa de vehículos recolectores a 1.12 por cada 10 mil habitantes.

Indicador:

- a) Porcentaje de viviendas particulares habitadas que separan residuos.
- b) Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer los sistemas municipales de separación, recolección y manejo de residuos, priorizando la educación ambiental y el equipamiento.

Líneas de acción:

- Establecer un programa regional de separación desde la fuente, tomando como modelo a Cherán, Ziracuaretiro y Nuevo Parangaricutiro, municipios con avances significativos.
- Incrementar el número y eficiencia de vehículos recolectores, priorizando a municipios con tasas bajas como Chilchota, Paracho y Uruapan.
- Desarrollar rutas de recolección diferenciada (orgánico/inorgánico) en los municipios con mayor generación de residuos (Uruapan y Paracho).
- Construir o ampliar centros municipales de acopio, reciclaje y compostaje.
- Implementar campañas comunitarias permanentes sobre manejo responsable de residuos y reducción del uso de envases de un solo uso.
- Establecer convenios con empresas recicladoras para dar salida al material recuperado y generar oportunidades económicas locales.

Objetivo 4.1.32. Reducir la contaminación hídrica mediante la disminución de descargas residuales sin tratamiento.

Meta::

En 2022 la tasa regional de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento fue de 0.14 por cada mil habitantes y la tasa de plantas municipales de tratamiento en operación fue de 0.01 por cada mil habitantes; en 2030 se tiene como objetivo reducir al menos 30.0 por ciento la tasa de los lugares de descarga, alcanzando 0.10 por cada mil habitantes y aumentar 30.0 por ciento la tasa de las plantas municipales de tratamiento en operación, llegando a 0.013 por cada mil habitantes.

Indicador:

- a) Tasa de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento por cada mil habitantes.
- b) Tasa de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes.

Estrategia: Ampliar y modernizar la infraestructura municipal para el tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos estatales y federales para la construcción, ampliación y modernización de plantas municipales de tratamiento, priorizando a Taretan, Charapan y Cherán, donde las tasas de descargas sin tratamiento son más altas.
- Implementar un programa de diagnóstico técnico anual para garantizar el funcionamiento óptimo de las plantas existentes.
- Promover sistemas de tratamiento descentralizado para comunidades rurales sin acceso a infraestructura convencional.
- Capacitar a operadores municipales en manejo, mantenimiento y normatividad ambiental sobre aguas residuales.
- Establecer un sistema de vigilancia comunitaria y reportes ciudadanos sobre descargas clandestinas o irregulares.

Objetivo 4.1.33. Incrementar la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural y asegurar su manejo sostenible.

Meta:

En 2025 la tasa de superficie destinada a áreas para la conservación del patrimonio natural en la región fue de 292.65 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de la superficie; para 2030 se tiene como meta incrementar en al menos 20.0 por ciento la tasa, es decir, poco más de 351 hectáreas por cada 10 mil hectáreas, con énfasis en los municipios con baja o nula cobertura.

Indicador:

Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural por cada 10 mil hectáreas de superficie territorial.

Estrategia: Fortalecer la planeación territorial y la gobernanza ambiental para consolidar y expandir áreas de conservación

Líneas de acción:

- Actualizar los ordenamientos ecológicos municipales y regionales, identificando zonas aptas para nuevas áreas protegidas.
- Priorizar procesos de conservación en municipios con altos valores del indicador: Taretan, Tingambato y Uruapan.
- Desarrollar proyectos comunitarios de conservación, como restauración de bosques, manejo de fuego y monitoreo participativo de biodiversidad.
- Establecer una red de corredores biológicos que conecte áreas de conservación municipales, reduciendo la fragmentación del territorio.
- Integrar esquemas de pago por servicios ambientales para incentivar la conservación en ejidos y comunidades indígenas.
- Implementar campañas educativas sobre la importancia del patrimonio natural para el bienestar y la economía local.

Objetivo 4.1.34. Consolidar un sistema regional de indicadores ambientales para la toma de decisiones en la Región Purépecha.

Meta:

Para 2030 se tiene como objetivo diseñar e implementar un sistema regional de indicadores ambientales con cobertura en el 100.0 por ciento de los municipios de la región, buscando que dicho sistema tenga una actualización periódica para su buen funcionamiento.

Indicador:

Porcentaje de municipios con indicadores ambientales sistematizados, actualizados y utilizados en la planeación regional.

Estrategia: Desarrollar un sistema de monitoreo, análisis y evaluación permanente basado en datos oficiales.

Líneas de acción:

- Crear un Observatorio Ambiental Regional, en coordinación con INEGI, SEMARNAT y las universidades locales.
- Construir un tablero digital con los indicadores clave: energía solar térmica y fotovoltaica, residuos, tratamiento de aguas y conservación del patrimonio natural.
- Elaborar informes anuales de avance ambiental, con datos comparativos por municipio.
- Integrar capacitaciones para funcionarios municipales en análisis de datos y toma de decisiones basada en evidencia.
- Incorporar la participación comunitaria en la vigilancia ciudadana ambiental, mediante reportes y monitoreo en campo.

Objetivo 4.1.35. Promover una cultura ambiental comunitaria que fortalezca la corresponsabilidad y la sostenibilidad a largo plazo.

Meta:

Para 2030 se busca incrementar en 30.0 por ciento la participación ciudadana en programas comunitarios de educación ambiental, reciclaje, ahorro de agua y uso de energías limpias.

Indicador:

Número de programas o acciones de cultura ambiental implementadas y porcentaje de población participante.

Estrategia: Implementar procesos educativos, culturales y participativos que impulsen cambios de conducta.

Líneas de acción:

- Desarrollar programas escolares sobre energía, agua, residuos y biodiversidad, en coordinación con escuelas de todos los niveles.
- Impulsar guardianes ambientales comunitarios, especialmente con jóvenes y mujeres.

- Organizar ferias ambientales regionales donde se muestren buenas prácticas, tecnologías limpias y proyectos comunitarios.
- Fomentar campañas de comunicación intercultural, incorporando lenguas y cosmovisiones purépechas.
- Impulsar el diseño de proyectos comunitarios productivos sustentables, como huertos urbanos, ecotecnias y producción limpia.

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

Tabla 24. Indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente
Porcentaje de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
Grado promedio de escolaridad	Grados	INEGI
Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL
Población ocupada respecto de la PEA	Porcentaje	INEGI
Crecimiento porcentual de unidades económicas	Porcentaje	INEGI
Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción	Porcentaje	INEGI
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	INEGI

Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	INEGI
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Delitos	SENSP
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento	kms	INEGI
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de acceso a internet	Porcentaje	INEGI
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)	Porcentaje	INEGI

6. Alineación a otros instrumentos de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIEM y los ODS (Tabla 25).

Tabla 25. Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

PND EJES	PLADIEM EJES	ODS OBJETIVOS	OBJETIVOS REGIONALES
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1. Armonía, Paz y Reconciliación.	16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21, 4.1.22, 4.1.23.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Bienestar.	1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad	4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6, 4.4.7, 4.4.8.
3. Economía moral y trabajo.	3. Prosperidad Económica.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables.	4.4.9, 4.4.10, 4.4.11, 4.4.12, 4.4.13, 4.4.14, 4.4.15, 4.4.16, 4.4.17, 4.4.24, 4.4.25, 4.4.26, 4.4.27, 4.4.28, 4.4.29.
4. Desarrollo sustentable.	4. Territorio Sostenible.	6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres.	4.4.30, 4.4.31, 4.4.32, 4.4.33, 4.4.34, 4.4.35.
Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	5.Igualdad de género.	4.4.1, 4.4.6, 4.4.7, 4.4.8, 4.4.9, 4.4.10, 4.4.22, 4.4.26, 4.4.35.

Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	
Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.		17. Alianzas para lograr los objetivos.	

Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

